

Programación General del Departamento de Orientación

Curso 2025-2026

**I.E.S. Leopoldo Cano.
Valladolid.**

ÍNDICE

A. PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN.

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. FUNCIONES GENERALES.
- III. COMPONENTES Y ORGANIZACIÓN.
- IV. APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
- V. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
- VI. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
- VII. ATENCIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA.

B. PROGRAMACIONES ANUALES POR ÁREAS.

- I. ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (adjunto aparte).
- II. ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO (adjunto aparte).
- III. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.
- IV. EDUCACIÓN COMPENSATORIA.
- V. APOYO CLAS
- VI. SERVICIOS A LA COUNIDAD
- VII. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
- VIII. PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO A DISTANCIA

A. PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN. Legislación y documentación de referencia

1. LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
3. Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
4. DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
5. DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
6. ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
7. Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
8. DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León
9. Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de Castilla y León.
10. Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
11. ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
12. RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria
13. INSTRUCCIÓN de la dirección general de planificación, ordenación y equidad educativa de la consejería de educación, sobre la organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a equidad y orientación educativa para el curso 2024-2025

14. Instrucción de 24 de agosto de 2017 por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León (ATDI)
15. Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
16. Directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
17. Memoria del curso 2024-25.

II. FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

II.1. FUNCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Las funciones de los departamentos de orientación se realizarán en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado, en los siguientes ámbitos de actuación que estarán interrelacionados entre sí:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b) Apoyo a la orientación académica y profesional.
- c) Apoyo a la acción tutorial.

a) Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del **apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje** son las siguientes:

- Colaborar con los departamentos del centro en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios para la atención a las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad, con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.
- Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del jefe de estudios.
- Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con el tutor y el equipo de profesores que atienda al alumno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Informar sobre estrategias de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje a los miembros de la comunidad educativa.
- Proporcionar orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado, en la organización de agrupamientos flexibles, en el diseño de programas

de respuesta educativa a las necesidades de apoyo educativo y en la evaluación del alumnado.

- Facilitar orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, de acuerdo a la normativa vigente al respecto.
- Poner a disposición del centro la información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
- Prestar asesoramiento y aportar orientaciones a las familias o representantes legales del alumnado, sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinarse con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los centros adscritos y con los centros de educación de personas adultas, así como colaborar con los equipos de orientación educativa de carácter específico y de carácter especializado, en las actuaciones que se lleven a cabo con el alumnado del centro.

b) Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del apoyo a la **orientación académica y profesional** son las siguientes:

- Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las

programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.

- Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.
- Elaboración de documentación y difusión.
- Propuesta de visitas de campo.
- Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- Simulación de actividades para la inserción laboral.
- Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

c) Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del **apoyo a la acción tutorial**, son las siguientes:

- Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.
- Colaborar con el jefe de estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.
- Asesorar a los tutores en sus funciones.
- Asesorar al alumnado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Participar en las reuniones de coordinación con tutores.
- Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.

- Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.

II. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Funciones de los miembros del departamento de orientación.

Las funciones asignadas al departamento de orientación serán asumidas, con carácter general, colegiadamente por todos sus miembros. No obstante, de acuerdo con su especialidad, asumirán responsabilidades específicas, sin perjuicio de la docencia directa que, en su caso, deban realizar cada uno de sus componentes.

El profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa que forme parte de los departamentos de orientación, tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la comisión de coordinación pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.
- b) Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el dictamen de escolarización del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos en el expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.
- c) Asesorar a los equipos docentes en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- d) Asesorar en las decisiones de carácter metodológico, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, así como en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- e) Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, así como en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y de convivencia.
- f) Participar en la planificación y el seguimiento de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- g) Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en los programas que se desarrollen en el centro entre ellos, los encaminados a la prevención y control del absentismo y a la prevención y disminución el abandono temprano de la educación y la formación.
- h) Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre la incorporación de metodologías

didácticas en el aula que favorezcan la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- i) Impartir docencia en materias relacionadas con su especialidad, considerándose lectiva también la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos siempre que se realice de forma sistemática y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- j) Contribuir a la innovación educativa.
- k) Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia, así como con otros organismos e instituciones en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- l) Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades educativas y en su respuesta educativa.
- m) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

El profesorado de apoyo a los ámbitos, que forme parte del departamento de orientación, además de la docencia directa en las áreas, materias o módulos que le sean propios, tendrá las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración de los programas específicos, que se imparten en el centro, en colaboración con los departamentos del centro y el equipo de profesores.
- b) Asesorar y participar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje.
- c) Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo y refuerzo y en su caso, en la atención a los grupos específicos que se pudieran autorizar en el centro.
- d) Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la planificación, realización y desarrollo de las adaptaciones curriculares. Cuando se trate de un alumno de educación especial se contará también con la colaboración de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, en su caso.
- e) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

El profesorado de servicios a la comunidad, en el caso de que forme parte del departamento de orientación, tendrá las siguientes funciones:

- a) Proporcionar orientaciones para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- b) Favorecer el conocimiento del entorno, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes, y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración.
- c) Colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del

absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación.

- d) Aportar criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social facilitando la información necesaria, en los casos en los que sea preciso.
- e) Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado, que se lleven a cabo en el centro.
- f) Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización interna de los centros.
- g) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

Los maestros especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y el profesorado de apoyo a educación compensatoria que, en su caso, formen parte del departamento de orientación, tendrán las siguientes funciones:

- a) Intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- b) Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, en su caso, así como en la elaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares.
- c) Participar en la elaboración del plan de atención a la diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas en él establecidas, asesorando en los programas de intervención individual, y en el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.
- d) Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- e) Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- f) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- g) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

III. COMPONENTES Y ORGANIZACIÓN

Miembros

- **Ángela Velasco García**, orientadora y jefe de departamento.
- **Lira García Santiago**, profesora de Servicios a la Comunidad, compartida con el IES Diego de Praves de Valladolid). (1/2 jornada)
- **Noelia Medina Álvarez**, profesora de pedagogía terapéutica
- **Gema Sanz Nieto**, profesora de pedagogía terapéutica
- **Nieves Sanz Guadarrama**, profesora de apoyo a los alumnos de Educación Compensatoria
- **Araceli Calvo García**, profesora de apoyo a los alumnos de Educación Compensatoria.
- **David Gómez Hernández**, profesora de apoyo a los alumnos de Educación Compensatoria.
- **Silvia Prieto Sardón**, profesora de audición y lenguaje, apoyo CLAS.
- **Inés Núñez Santos**, profesora de apoyo al Ámbito sociolingüístico.
- **María Eugenia Arranz**, profesora de apoyo al ámbito Científico-matemático.
- **Rebeca López de la Rosa**, profesora de apoyo al ámbito Científico-matemático.
- **Mª de los Ángeles Martín Sánchez**, profesora de apoyo PROA+

Horario de atención del Orientador.

El horario del orientador se desarrollará preferentemente por las mañanas y por las tardes (Psicología a Distancia y Departamento de Orientación los lunes). Atenderá preferentemente al alumnado y familias de la enseñanza presencial y alumnado de distancia, y asesorará tanto al equipo directivo como al profesorado a través de la CCP y de las reuniones de coordinación o equipos educativos.

Cuando las familias o los alumnos no puedan ser atendidos por las mañanas (por horario, por la naturaleza y objetivo de la entrevista), se garantiza este servicio en la tarde. En todos los casos, la atención al alumnado y familias, salvo excepciones de evidente urgencia, será con cita previa y acuerdo entre ambas partes.

Horario de Reunión del Departamento

Martes de 14,05 a 15,00 horas.

IV. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

IV.1. OBJETIVOS GENERALES.

- a) Colaborar con los Departamentos Didácticos formulando propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre aspectos psicopedagógicos para la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual y medidas para prevenir dificultades de aprendizaje y criterios de carácter organizativo y curricular para atender de forma adecuada las necesidades educativas del alumnado, a través de apoyos y refuerzos, de la tutoría y de la orientación.
- b) Colaborar con el profesorado, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico, en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precisen los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, Participar, de acuerdo a las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, en colaboración con los tutores y el resto del profesorado, en la elaboración de planes de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado del mismo en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, con el objeto de adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado.
- d) Proponer medidas para prevenir necesidades educativas del alumnado, así como intervenir ante problemas de aprendizaje, de convivencia, de absentismo y de abandono escolar temprano, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del Jefe de Estudios.
- e) Realizar la evaluación psicopedagógica, y el dictamen de escolarización de acuerdo a la normativa vigente.
- f) Coordinarse con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de los centros adscritos y colaborar con los Equipos de Orientación Educativa de carácter específico y especializado en las actuaciones que se lleven a cabo para la mejor atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- g) Coordinarse con los servicios sociales, de salud, y con cualquier otro organismo o entidad que pueda colaborar con el centro escolar, a fin de recabar toda la información necesaria para planificar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas del alumnado.
- h) Asesorar, en el ámbito de sus competencias, en la incorporación de metodologías didácticas en el aula que favorezcan la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

IV. 2. ESQUEMA PREVIO

a) Acciones de prevención, estrategias y métodos de detección temprana de problemas de aprendizaje.

- Reunión con el EOEP a comienzos y finales de curso para informar sobre las necesidades educativas del alumnado de los centros de EP adscritos que promociona a 1º de ESO.
- Reunión los tutores/as de los centros de Primaria a final de curso, excepcionalmente comienzo del siguiente, recabando información del alumnado que cambia de etapa.

- Revisión de los Informes Individualizados y Psicopedagógicos del alumnado de nuevo ingreso.
- Pruebas de detección de necesidades educativas, en los casos que se requiera
- Análisis del alumnado de la clase en la coordinación de tutorías
- Puesta en práctica del Plan de Acogida.

b) Orientaciones para el diseño de los apoyos y refuerzos al alumnado, a la recuperación de materias pendientes y a la formación de agrupamientos flexibles, así como para la planificación y desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje, diseño de programas apropiados a las necesidades educativas del alumnado y procedimientos de evaluación de los alumnos.

Los criterios fundamentales son la inclusión (LOMLOE 2020) y normalización, entendiendo ésta como la graduación en la respuesta que se da a las necesidades del alumnado, en los distintos niveles de intervención, desde la atención en el aula a cargo del profesor ordinario, el desdoble en las materias instrumentales según el nivel de competencia curricular, el apoyo en pequeño grupo y el apoyo individual con las adaptaciones necesarias. Una medida seguirá a la otra si no ha surtido efecto la anterior (medidas ordinarias art.6 y extraordinarias art.7 de la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto).

La evaluación está implícita en la adaptación, forma parte de la misma.

c) Actuaciones de colaboración en el proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, de acuerdo a la normativa vigente al respecto.

Se parte de los informes que se posee del año anterior junto a la información de EOEP y de los centros de Primaria ya recabados. y, según los mismos, se aconseja al departamento correspondiente la intervención con el alumnado tomando las medidas más generales o llegando a la ACI significativa como se indicaba en el apartado b.

Cuando se llega a una adaptación significativa, se procede conforme a la normativa (Resolución de 17 de agosto de 2009).

d) Información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades educativas del alumnado.

El departamento de Orientación informa y facilita (si lo tiene) a principio de curso y siempre que el profesorado, departamentos didácticos o CCP lo requieran bibliografía, material u otros recursos que sean precisos para dar una adecuada respuesta educativa. En caso de no poseerlos, en la medida de las disponibilidades económicas y de tiempo, los busca, elabora o informa de cómo encontrarlos.

e) Estrategias de colaboración e información a las familias o representantes legales del alumnado.

Las que vienen siendo habituales: entrevistas individuales y grupales del tutor con los padres/representantes (las segundas una por trimestre), del profesorado en general a petición de las familias y del orientador, los profesores de apoyo y diversificación con padres/tutores legales.

IV. 3. ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

A. Centro y profesorado.

1.- Colaboración y coordinación con el Equipo Directivo. Coordinación más directa con la Dirección, Jefatura de Estudios en el seguimiento de alumnos y problemas, preventiva y paliativamente. En especial a comienzo de curso y tras cada evaluación.

- Orientador, Profesora de servicios a la comunidad y Equipo directivo.
- Durante todo el curso: reuniones semanales

2.- Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Como un departamento más y especialmente como elemento asesor en asuntos que afecten a la diversidad del alumnado, a los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación, orientación, tutorías, temas transversales, agrupaciones de alumnos, etc. Igualmente, en temas generales como PGA y PE.

- Orientador y miembros de la CCP
- Calendario de reuniones a lo largo del curso

3. Relación con los Departamentos Didácticos especialmente en la determinación de competencias curriculares y estilos de enseñanza/aprendizaje y en la toma de decisiones sobre evaluación, promoción, adaptaciones curriculares de ACNEE y ANCE, diversificación, etc. y, en general, de atención a la diversidad.

- Profesora de apoyo a la Integración y Compensatoria, profesores de ámbito, orientador y profesores del departamento correspondiente.
- En los momentos que sean precisos, en particular a principio y final de curso.

4. Asistencia y seguimiento de las reuniones con los distintos equipos docentes, en particular para el seguimiento de alumnos con necesidades educativas y cuando se planteen problemas de nivel /grupo. Sería muy importante que estos equipos se reúnan, además de las evaluaciones, a mediados de cada trimestre y cuando la situación lo requiera.

- Profesores del equipo docente y los miembros de DO implicados.
- Durante todo el curso.

5. Desarrollo de los programas de atención a la diversidad: Integración, Educación Compensatoria, Altas Capacidades, Acogida y Diversificación. Es objetivo fundamental del DO la atención a la diversidad; para ello nos proponemos, además realizar los apoyos correspondientes con el profesorado del DO, establecer una estrecha coordinación con los profesores de los distintos grupos en los que se integren estos alumnos al objeto determinar los objetivos prioritarios y de unificar los criterios metodológicos en las distintas actuaciones. En particular, pretendemos que los alumnos de estos programas estén más integrados en las dinámicas del centro y que los padres colaboren más estrechamente con el centro incrementando el número de visitas.

- Todo el departamento junto a los profesores implicados y Jefatura de Estudios.
- Durante todo el curso.

6. Colaboración con tutores y profesores en temas relacionados con los procesos de enseñanza, aprendizaje y dificultades escolares. Asesorar en criterios metodológicos, orientar en la intervención con alumnos, colaborar en la realización de adaptaciones curriculares, seguimiento de alumnos con dificultades, elaborar criterios de evaluación, etc.

- Profesora de apoyo a la integración, profesora de compensatoria, orientador y profesorado
- Durante el curso, en particular en el primer trimestre.

7. Asistencia y seguimiento de las sesiones de evaluación. Se atenderán todas las sesiones de

la ESO por parte del orientador, profesorado de apoyo en 1º y 2º de ESO y la profesora de servicios a la comunidad (si su horario se lo permite al estar compartida), asesorando, recogiendo las demandas y, en los casos pertinentes, derivando casos.

- Equipo docente, miembros del DO.
- En las sesiones concretas.

B. Alumnos.

1.- Prevención, detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje. Actuaciones:

- Recopilación de información de Centros de procedencia y del curso anterior
- Asistencia a los procesos evaluadores en general e iniciales en particular.
- Evaluación psicopedagógica.
- Asesoramiento al profesorado.
- Orientaciones familiares.
- Colaboración en la realización de Adaptaciones curriculares.
- Atención a alumnos con dificultades personales y académicas.
- Aplicación de programas específicos cuando se considere oportuno por parte del centro tales como enriquecimiento instrumental, habilidades sociales, estrategias de aprendizaje, desarrollo cognitivo, etc.
- Todo el departamento, profesorado de los equipos educativos y Jefatura de Estudios.
- Durante todo el curso.

2.- Derivación de alumnos a los programas específicos: Apoyo educativo, Diversificación, Programas de Formación Profesional Básica. Requiere, por parte de la orientador y profesorado de apoyo, una tarea de diagnóstico y confección de informes según la normativa vigente. La evaluación de la competencia curricular y del estilo de aprendizaje de cada alumno propuesto será solicitada por Jefatura de Estudios a los profesores de las distintas áreas y su análisis será competencia de los profesores encargados de los respectivos programas en colaboración con el orientador.

- Orientador, profesores área, de apoyo, de ámbito y de servicios a la comunidad.
- Todo el curso, en particular, segundo y tercer trimestre.

3.- Desarrollo del Diversificación Curricular en 3º y 4º de la ESO. Atención y seguimiento del alumnado.

- Profesoras de ámbito científico-matemático y sociolingüístico.
- Todo el curso.

4.- Desarrollo del Programa de Integración. Evaluación, apoyo y seguimiento de los alumnos con informe, toma de decisiones acerca de los objetivos prioritarios, procedimientos, criterios de evaluación, etc. según consta en el desarrollo de este programa por parte de la profesora de apoyo.

- Profesorado de apoyo (EE), profesora de servicios a la comunidad, profesores de curso implicados y orientador.
- Durante todo el año.

5. Programa de Educación Compensatoria. Evaluación, apoyo y seguimiento de los alumnos de minorías, inmigrantes y otros que lleven un retraso mayor de dos cursos y están en desventaja sociocultural, además de quienes se incorporan al sistema fuera del plazo ordinario.

- Tutores, profesora de apoyo (EC), profesora de servicios a la comunidad, profesores implicados y orientador.
- Durante todo el curso, en particular en el primer trimestre.

6. Estrategias de Aprendizaje. Programa dirigido a alumnos de 3º y 4º de ESO con el objeto de mejorar el rendimiento escolar en colaboración con los profesores del grupo.

- Orientador y profesores implicados
- Durante el curso.

C. Entorno social y padres

1.- Información de las medidas y programas de atención a la diversidad. Los padres tienen cauces legales ordinarios para informarse de los planteamientos pedagógicos del Centro, en general, y de las medidas de atención a la diversidad, en particular. No obstante, desde el DO consideramos importante informar específicamente de nuestros servicios, como una forma de acercamiento y de hacer más accesibles los servicios que les ofrece el departamento; a tal efecto, se distribuye información escrita (folletos con las funciones del DO que les afectan y horarios de atención del orientador) en la APA y en la reunión general de principio de curso.

- Jefatura de Estudios, orientador y profesores tutores.
- Comienzo de curso, y en general, cuando lo solicite cualquier familia.

2.- Seguimiento de familias de alumnos en programas/grupos específicos de atención a la diversidad. Aparte de una información de carácter general, los tutores de grupos que sigan programas específicos de atención a la diversidad deberán estrechar su relación con los padres estos alumnos. En este sentido, parece oportuno celebrar, al menos, una reunión individual trimestral con los padres, además de las colectivas con los grupos a las que pertenezca. En aquellos casos más problemáticos, se puede apoyar a las familias en grupos reducidos con problemáticas similares o individualmente.

- Profesores de ámbito, de apoyo, de servicios a la comunidad y el orientador.
- Durante el curso.

3.- Atención a cada familia en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. Estimamos que, en ocasiones, por la situación del alumno o la familia, pueda ser necesaria una información adicional a la dada por los tutores; por ello el orientador está a disposición de padres y alumnos semanalmente previa concertación de visita, preferentemente a través del tutor/a. Cuando la problemática sea común a un grupo de familias, se pueden organizar, como se propone en el apartado anterior, grupos de trabajo para abordar los temas.

- Orientador.
- Durante todo el curso.

4- Coordinación con otros servicios educativos. En el caso del Equipo de zona para una adecuada transición de etapa de los alumnos de 6º de Primaria a la Secundaria y el seguimiento de acnée junto a los en desventaja sociocultural, además de otras potenciales actuaciones de zona. Deben incluirse aquí las colaboraciones con otros centros de Primaria, en particular con

los tutores de 6º de los centros de procedencia, para intercambiar información sobre alumnos, hacer orientación en el final de etapa, etc.

Así mismo con otros departamentos de orientación para coordinar actuaciones y para intercambio de materiales e información, etc. Y como continuidad, las reuniones de orientadores entre sí y, si ha lugar, con responsables del Área de Programas son importantes porque facilitan la actividad del DO al ampliar información sobre las instrucciones de la Consejería de Educación y de la Dirección Provincial.

- Jefatura de Estudios, profesora de servicios a la comunidad y el orientador junto al profesorado del centro de Primaria y el EOEP de la zona.
- Todo el curso, especialmente al comienzo y final.

5- Coordinación con Centro Zambrana. Del departamento de Orientación con la Jefatura de Estudios y profesorado del centro para colaborar en el diagnóstico, seguimiento e intervención cuando lo soliciten o sea preceptivo.

- Profesora de Servicios a la Comunidad y Orientador
- Durante todo el curso.

6- Coordinación con otros servicios de la Zona. En particular con los CEAS, pero también con Educación de adultos, asociaciones de vecinos y de gitanos, instituciones de acogida a inmigrantes, servicios sociales de la Gerencia Regional, Tribunal de Menores, etc.

- Profesora de Servicios a la Comunidad y Orientador
- Durante todo el curso.

IV. 4. EVALUACIÓN.

La evaluación de este apartado, *apoyo al proceso enseñanza aprendizaje*, se reflejará en la memoria de final de curso. En particular, cada programa hará su evaluación de manera independiente; para el resto de las actuaciones, se hará una valoración cualitativa del grado de utilidad de cada una de las de actividades que se han realizado, así como la propuesta de ampliación, mejora o supresión de las mismas. La valoración correrá a cargo de propio Departamento —en sus reuniones—, de la Jefatura de Estudios y de los usuarios —profesores, alumnos y padres— cuando haya lugar.

V. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

V.1. DELIMITACION DE FUNCIONES EN LA ACCIÓN TUTORIAL:

Funciones del tutor

1. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el D.O.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
3. Organizar y presidir las sesiones de evaluación de su grupo.
4. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
5. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
6. Colaborar con el D.O. del Instituto en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
7. Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
8. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
9. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Funciones de la Jefatura de Estudios

1. Elaborar el PAT, tras las sugerencias del Claustro. Jefatura de Estudios, con la colaboración de los tutores y el asesoramiento del Departamento de Orientación, elaborará un plan de acción tutorial recogiendo las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica en el que se determinarán los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro.
2. Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

Funciones del departamento de Orientación

1. Colaborar con Jefatura de Estudios en el desarrollo de las actuaciones relacionadas con la tutoría y la orientación.
2. Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores, asesorándoles en sus funciones.
3. Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
4. Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del

alumno.

5. Colaborar con jefatura de estudios y el departamento de actividades extraescolares en la coordinación de programas y/o agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial

Todo profesor contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su módulo.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su modulo.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

V.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCION TUTORIAL

- 1) Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2) Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- 3) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- 4) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- 5) Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- 6) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

V.3. AMBITOS DE LA ACCION TUTORIAL:

LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del **conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos** y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente.

Propuesta de actuación

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION
1. Reuniones de evaluación	Los profesores del curso	Trimestralmente.
2. Sesión de evaluación inicial	Los profesores del curso	octubre
3. Reuniones para solventar dificultades específicas tanto referidas a un alumno concreto como al grupo clase	Los profesores del curso.	Cuando se considere necesario

LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS

Objetivos:

- Facilitar el **seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos** los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
- **Atención a los alumnos / as que se encuentren en situación de riesgo** de no alcanzar los objetivos, a la vista de su rendimiento académico, y que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional.
- En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

Propuesta de actuación

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Entrevistas individuales con alumnos	Todos los alumnos	Trimestralmente. Puntualmente a criterio del tutor

2. Entrevistas con los alumnos con dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Todos los alumnos	A criterio del tutor
3. Entrevistas con alumnos con dificultades en la toma de decisiones sobre su futuro profesional y académico.	Todos los alumnos	A criterio del tutor

LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Los tutores dispondrán de una **hora semanal para atender individualmente a las familias** con el fin de oír sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

La **cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover** por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

Propuestas de actuación

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Reunión con los padres de los alumnos de los distintos grupos, con el fin de informarles de los aspectos organizativos del centro y del grupo	Padres de los alumnos del centro	octubre
2. información a familias sobre las salidas profesionales y académicas.	Grupo 4º ESO	junio
3. Cartas, contactos telefónicos, entrevistas, reuniones...con el fin de mantener una estrecha colaboración entre el centro y las familias para facilitar la colaboración y participación de los padres en el proceso de enseñanza aprendizaje, en la toma de decisiones de sus hijos/as y en los aspectos relacionados con la convivencia.	Todos los alumnos	A lo largo de todo el curso.
4. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados	Padres y profesores	A petición de las familias.
5. Los tutores mantendrán informados a los padres de los alumnos menores de edad sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctas. Dentro del PLAN DE ABSENTISMO DEL CENTRO	Padres	Todo el curso.

LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS. BLOQUES DE CONTENIDO:

Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo

Objetivos:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del centro y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro

Objetivos:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado y subdelegado)
- Implicar al grupo en la participación democrática de la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Objetivos

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en los distintos módulos y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.

- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en los distintos módulos y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Bloque 5: Orientación académica y profesional

- **Propuesta de actuaciones** (se incluirán en el plan de orientación académica y profesional)

Además de estos bloques, también se podrá incluir el desarrollo de programas formativos externos en colaboración con otras instituciones, en relación con la educación para la salud, la convivencia y otros temas educativos. Estarán reflejados y temporalizados oportunamente, en lo que se refiere a la distribución de las actividades por grupos y trimestre.

V.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAT

Contemplara distintos aspectos, momentos y agentes:

- Habrá una evaluación trimestral presencial que contará con la presencia de Tutor, DO y ED en la que se analizará lo realizado en el curso y las propuestas de mejora.
- El PAT-POAP, será evaluado como el resto de programas en los documentos que el centro tiene para la evaluación interna de la PGA. Sus conclusiones, serán un referente a considerar en la planificación del curso próximo.
- Semanalmente los tutores se reunirán con el DO, bajo la supervisión de JE.
- Existirá también una coordinación con los agentes externos que participen en actividades tutoriales a través del DO y del Departamento de Actividades Extraescolares y con la supervisión de Jefatura de estudios-ED.

VI. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

VI. 1. OBJETIVOS GENERALES. [Art. 22.3 A p a r t a d o a) *Objetivos del Plan*]

1. Ahondar en el conocimiento de sí mismos llegando a tener una imagen fiel de sus capacidades, intereses y limitaciones, y que ésta sea el elemento de partida en su orientación académica o/y profesional.
2. Aprender a obtener, manejar e interpretar información y saber aplicar este conocimiento a una adecuada toma de decisiones.
3. Procurar a alumnos/as y familias una adecuada información sobre las posibilidades que tiene en el mundo académico y laboral.
4. Que el alumno/a tenga adecuada capacidad de toma de decisiones como un procedimiento extremadamente útil en su inserción laboral o académica en niveles superiores.
5. Ayudar al alumno/a a superar las barreras o limitaciones que por su sexo, procedencia u otras razones le produzcan sesgo en la elección de su formación académica/profesional o desventaja en el acceso a una profesión.
6. Colaborar y asesorar al Equipo Directivo y a la CCP en las tareas y temas relacionados con la orientación.
7. Colaborar con los tutores y profesores en las tareas orientadoras en general y en el Consejo Orientador en particular.
8. Implicar a las familias en el proceso orientador de sus hijos, informándolas, facilitando las relaciones con el centro, procurando formación específica, etc.
9. Colaborar en las actividades extraescolares relacionadas directamente con la orientación.

VI.2. FUNCIONES DEL PLAN

Las **funciones** de apoyo a la orientación académica y profesional del alumnado, por parte de los Departamentos de Orientación, se realizarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Hacer efectivo el derecho de los alumnos y de sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales. Se incidirá de forma especial en la orientación al alumnado que finaliza las etapas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, y en la información y orientación al alumnado sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, así como de los cursos preparatorios de acceso a estos últimos, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, posibilidades y requisitos de acceso a las mismas, itinerarios formativos y ayudas a la formación, según sus capacidades, circunstancias personales, necesidades e intereses.
- b) Para el alumno que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral, se facilitará información y orientación, entre otros aspectos, sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y pertinentes.
- c) Se ofrecerá información y orientación al alumnado sobre los procedimientos de evaluación

y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales y la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando la toma de una decisión, así como el acompañamiento necesario en su desarrollo.

d) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en la puesta en marcha de las mismas.

VI.3. ACTUACIONES CON ALUMNOS

En el cuadro anexo, al final, se recogen las propuestas de las actividades de tutoría con su propuesta temporal.

Con alumnado en general. Procedimiento de trabajo en la orientación y toma de decisiones

1. Conocimiento del alumno. Supone investigar cómo es uno, qué aptitudes, límites, capacidades, etc. y reconocer los intereses personales, académicos y profesionales hacia los que uno se inclina.

- Tutor y orientador.
- Cuestionarios, autoinformes, charlas y materiales informativos.

2. Conocimientos instrumentales de transición a otros períodos académicos/profesionales tales como formular peticiones, hacer instancias y solicitudes; cómo son las entrevistas, confeccionar y presentar un currículum, etc. Además han de saber manejar información sobre temas de interés —trabajo, empleo, opciones académicas, etc.— o que les pueden afectar: búsqueda, manejo y transmisión.

- Tutores y orientador, mediante ejercicios prácticos, simulaciones, dramatizaciones, etc.

3. Información general sobre itinerarios formativos. Se trata de hacerles llegar información acerca del sistema educativo de los itinerarios que les pueden afectar buscando que vayan centrando sus alternativas y comprendiendo las demandas que esas alternativas requieren.

- Los tutores y el orientador.
- Página del portal Educacyl y otras páginas
- Otros materiales.

4. Toma de decisiones. Debe ir ejercitándose desde 1º de ESO para que en 4º de ESO la toma de decisiones sea un proceso conocido y se hagan adecuadas elecciones.

- Tutores y orientador con ejercicios prácticos y toma de decisiones.

VI.4. ACTUACIONES EN EL CENTRO Y CON LOS TUTORES.

1. Colaborar en la elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional y asesorar a los tutores en su desarrollo (POAP). Supone consensuar las líneas básicas para la elaboración del plan y ejecutarlo en colaboración con los tutores a lo largo del curso.

- Orientador y tutores. Documento-propuesta y reuniones.
- Comienzo de curso y a lo largo del mismo.

2. Asesorar al Equipo Directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica en tareas de orientación, de organización de actividades, agrupamientos, optatividad, etc.

- Equipo directivo, CCP y orientador durante las reuniones de trabajo programadas.
- A lo largo del curso, cuando la situación lo demande.

3. Coordinación y cooperación en las actividades extraescolares relacionadas con la orientación. Se propone, por un lado, diseñar actuaciones específicas que faciliten el conocimiento y toma de contacto guiada del medio exterior; por otro, incorporar objetivos orientadores a otras actividades.

- Orientador, tutores, Jefatura de Estudios y Dpto. de Actividades Extraescolares.
- Salidas y actividades organizadas.
- A lo largo del curso.

4. Colaborar en la realización del Consejo Orientador e Informes de fin de curso. Asesorar en la elaboración del mismo, proporcionando materiales y procedimientos de recogida y análisis de la información.

- Tutores, Jefatura de Estudios y Orientador.
- Documento para el consejo y materiales para la recogida y el análisis de la información.
- Tercer trimestre.

VI.5. CON EL ENTORNO Y LOS PADRES.

a. Con el entorno en general.

1. Solicitar a ONG e instituciones cursos de búsqueda de empleo (habilidades sociales y técnicas específicas) para cuarto de ESO.
2. Visitas a centros universitarios y ciclos superiores para alumnos de segundo de bachillerato, y centros de enseñanza secundaria con ciclos formativos de grado medio para alumnos de 4º de ESO.
3. En coordinación con Junior Achievement y con entidades colaboradoras contactadas por

este departamento, la actividad Socios por un día en el que alumnado de 4º de ESO pasa una jornada laboral con un profesional en su lugar de trabajo.

b. Con Centros de Primaria y EOEP. [Apartado b) *Mecanismos de coordinación con los centros de Primaria y EOEP*]

A finales de curso y comienzos del siguiente, hay reuniones del Departamento con los EOEP para coordinar el paso de Primaria a Secundaria. En el 2º trimestre, coincidiendo con el periodo de inicio de escolarización, se coordinan otras actividades de alumnado de los centros de Secundaria que visitan a los de Primaria.

También con los centros de Primaria de la zona y con alumnado de ESO se visita a los colegios para informar de la etapa educativa.

c. Con Centros de Secundaria. [Apartado c) *Mecanismos de coordinación con los centros de Secundaria postobligatoria*]

En nuestro caso, es un centro de referencia en la zona y en la ciudad de Secundaria a distancia, en particular de Bachillerato a Distancia).

d. Con las familias o representantes legales.

1. Información y asesoramiento acerca del proceso de orientación educativa y profesional.
2. Implicación de las familias en el proceso orientador.
3. Coordinación de la acción orientador entre centro y familia.

Estas tareas las realizará el tutor con el apoyo del orientador, preferentemente en el segundo y tercer trimestre. Específicamente se organizarán charla para padres de los alumnos que finalicen etapas

Para los alumnos propuestos para los programas de PMAR, los padres serán informados en el tercer trimestre, en cuanto se elabore una lista de candidatos, mediante una reunión general. En otra reunión se les pedirá la autorización y firma definitiva. En el tiempo que media, tutores y orientador estarán a disposición de las familias que tengan dudas.

Para los alumnos de cuarto de la ESO se programarán, durante el segundo y tercer trimestre, reuniones informativas de las opciones que están a disposición de sus hijos. Se procurará que los padres, mediante dinámicas activas, participen y que esta labor tan importante en estos dos momentos del itinerario formativo de sus hijos.

e. Actividades del Plan de acogida

El Plan de acogida tiene su programación propia que atiende a dos situaciones distintas: la normalizada de comienzos de curso y la extraordinaria, cuando alumnos inmigrantes o trasladados se incorporan al Centro una vez iniciado el curso

En el primer caso, en la jornada de acogida, se plantean las siguientes actividades:

- Recepción a los alumnos con presentación del equipo directivo y profesorado así como componentes del Departamento de Orientación que van a tener relación con ellos.
- Explicación de las normas, usos y costumbre (horario, justificación de faltas, tutoría, etc.)
- Visita al Centro por sus dependencias.
- Actividad en pabellón y patio a modo de descanso
- Pruebas de Lengua o Matemáticas (según el orden, las restantes)
- Biblioteca: funcionamiento
- Actividades lúdicas hasta completar horario

VI.6. EVALUACIÓN. [Apartado e) *Mecanismos de evaluación*]

La evaluación del POAP se hará a través del seguimiento y reuniones con tutores, de las reuniones con el Equipo Directivo, de las reuniones de Dpto. de Orientación y a través de sencillas encuestas a alumnos y padres. Esta evaluación se reflejará en la memoria final.

VI. ATENCIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Además de la asignatura de Psicología, se destina tiempo a la atención de alumnado de Educación a Distancia, particularmente con ESPAD

El fin de esta atención es evidente: proporcionar a este alumnado del servicio de orientación que en todo el sistema tienen otros alumnos. Este propósito se concreta en objetivos más específicos:

- 1- Complementar la oferta de servicios de la enseñanza a distancia
- 2- Mejorar la atención que ya recibían mediante una presentación y oferta formal de este servicio.
- 3- Difundir la oferta de este departamento y explicar en qué puede ayudarles en sus estudios
- 4- Mejorar las expectativas personales.
- 5- Disminuir la tasa de abandono en ESPAD.

Las acciones concretas serán:

1. Difundir el servicio en reuniones generales y en la web
2. Creación de un espacio en el Aula virtual que facilite la comunicación
3. Habilitación de unos tiempos para atención a alumnado
4. Agregación de materiales y contactos en el aula virtual
5. Comunicación personal en ESPAD mediante correos electrónicos para animar a que visiten el departamento.
6. Seguimiento de las evaluaciones del alumnado

En coordinación con la Jefatura de Estudios de Educación a Distancia haremos un seguimiento trimestral de este plan y se tomarán las medidas correctoras que se estimen pertinentes.

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRES DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES Y TALLERES PARA ALUMNOS DE ESO.

(Art. 21.2. Apartado d: Resumen de la planificación de contenidos y temporalización de la hora lectiva)

1º de ESO	Nº sesiones	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre
Acogida y Varios: delegado, evaluaciones (pre-post.), orientación...	8/9	x	x	x
Educación afectivo-sexual	3		x	
Taller de convivencia	4	x		x
Fomento de la tolerancia	4	x		x
Prevención de la violencia de género	2/3		x	
Técnicas de estudio y Estrategias de aprendizaje	5	x	x	x
Campaña de educación vial	1		x	
Prevención de violencia y maltrato (Plan Director)	1			x
2º de ESO	Nº sesiones	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre
Acogida y Varios: delegado, evaluaciones (pre-post.), orientación ...	6/8	x	x	x
Taller de convivencia	4	x		x
Educación afectivo-sexual	3		x	
Fomento de la tolerancia	4	x		x
Prevención de la violencia de género	2/3		x	
Prevención de delitos informáticos (Plan Director)	1			x
Técnicas de estudio y Estrategias de aprendizaje	5	x	x	
3º de ESO	Nº sesiones	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre
Acogida y Varios: delegado, evaluaciones (pre-post.),	6/8	x	x	x
Taller de convivencia	4	x		x
Educación afectivo-sexual	3		x	
Prevención de la violencia de género	2/3		x	
Relaciones saludables	2			x
Prevención de la violencia y radicalismo	2	x		
Técnicas de estudio y Estrategias de aprendizaje	5	x	x	
Corresponsabilidad y trabajo en equipo	2	x	x	
Bandas Juveniles y delitos de odio (Plan Director)	2	x		
4º de ESO	Nº sesiones	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre
Acogida y Varios: delegado, evaluaciones (pre-post.),	6/8	x	x	x
Educación afectivo-sexual	3		x	
Prevención de la violencia y radicalismo	2	x		
Prevención de la violencia de género	2/3		x	
Relaciones saludables	2			x
Taller de Orientación y empleo.	2			x
Prevención y buen uso de Internet Taller TRIC	4/5	x		
Orientación académica y profesional DO	4	x	x	x
Estrategias de aprendizaje en el estudio	3	x	x	
Campaña de educación vial	1			x
Ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas	1			x
1º/2º de Bachillerato	Nº sesiones	1er. Trimestre	2º Trimestre	3er. Trimestre
No hay				
1º/2º de Bachillerato	Nº sesiones	1er. Trimestre	2º Trimestre	3er. Trimestre
No hay				

(Art. 21.2. Apartados b y c) Miembros del Equipo directivo, del Departamento de orientación y **Tutores de cada curso, reflejando la forma, espacios y tiempos, en que serán atendidos de forma efectiva los alumnos y los padres, madres o tutores legales y Organización de espacios (el aula del grupo) y tiempos (tabla)**

Grupo	Tutor/a
1º A	Aurora Garrote Morano
1º B	Inés Carretero Sánchez
1º C	Raquel Colino López
2º A	Ana Belén Samaniego
2º B	Javier Blanco Martín
2º C	Javier Ventura Benito
3º A	Cristina Diez Arranz
3º B	Francisco Javier Sanz Díez
3º C DIV	María Eugenia Arranz
4º A	Pedro Sánchez Iglesias
4º C DIV	Inés Núñez Santos

B. PROGRAMACIONES ANUALES POR ÁREAS.

- ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (adjunto aparte)
- ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO (adjunto aparte)
- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.
- EDUCACIÓN COMPENSATORIA.
- AULA CLAS
- OTROS APOYOS
- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
- PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO A DISTANCIA

I. ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL.

Se adjuntan aparte las programaciones de los Ámbitos.

II. ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.

Se adjuntan aparte las programaciones de los Ámbitos.

III. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación pretende establecer a nivel organizativo las funciones que, como maestras de Pedagogía Terapéutica, desarrollamos en el centro. Es un documento de planificación educativa que constituye un conjunto de medidas de atención a la diversidad planificadas en base a un análisis de necesidades, y articuladas con los distintos documentos de planificación del centro. Está elaborado en consonancia con las finalidades educativas del Centro y es una concreción de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, que forma parte del Proyecto Educativo de Centro.

2. MARCO LEGAL

Tomamos como referencia la legislación básica tanto a nivel estatal como a nivel autonómico que sirve de guía y orientación hacia el trabajo como profesional de la educación.

Es importante señalar que, aunque nos encontramos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO), por tanto, tendremos como referente el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en Castilla y León. No obstante, dadas las características de nuestros alumnos igualmente tendremos en cuenta el DECRETO (38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.).

El marco legislativo que tendremos en cuenta en nuestra programación será el siguiente:

a) Normativa de ámbito nacional:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 30 de diciembre 2020). LOMLOE
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 30/03/2022)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

b) Normativa de ámbito autonómico:

- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 12 de marzo de 2018).
- Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022 (BOCyL de 19 de junio de 2017).

- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 13 de agosto de 2010). Modificada por Orden EDU/371/2018, de 2 de abril.
- Acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León.

3. OBJETIVOS GENERALES

La etapa de educación secundaria obligatoria es considerada por la Administración educativa de Castilla y León como una etapa esencial, ya que con ella finaliza la escolarización obligatoria. Por ello, y partiendo de la consideración de que el fin de la educación es el desarrollo integral del alumnado, el objetivo general establecido a conseguir en la presente programación es conseguir que todo el alumnado alcance los objetivos y adquiera las competencias establecidas con carácter general en el Perfil de Salida.

Para ello, diferenciaremos los objetivos de la presente programación en base a las siguientes dimensiones:



A nivel de alumno:

1. Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
2. Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
3. Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
4. Hacer partícipe al alumnado con NEAE, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento.

A nivel de aula ordinaria:

5. Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.
6. Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias.

A nivel de aula de PT:

7. Optimizar, por medio de las intervenciones como maestras de pedagogía terapéutica, las posibilidades de los alumnos/as, para que logren una adecuada integración personal y social.

A nivel de padres:

8. Conseguir la máxima participación de los padres durante todo el proceso educativo.
9. Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.
10. Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A nivel de centro:

11. Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del Centro (rasgos de identidad del centro, finalidades educativas, PAD...).
12. Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.
13. Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

4. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Uno de los principios fundamentales que rigen mi práctica docente es la funcionalidad de los aprendizajes que adquiera el alumnado. Para llevarlo a cabo se promoverá la adquisición de las **Competencias Clave** de acuerdo a los descriptores operativos establecidos en el Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Estas competencias garantizan a los alumnos/as una preparación para comprender y actuar en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana. En definitiva, de lo que se trata es de aprender para la vida.

Teniendo en cuenta la diversidad del alumnado y sus posibilidades y limitaciones, a través del trabajo diario, desde el aula de apoyo, se pretende contribuir al desarrollo de las competencias clave del siguiente modo:

Desde el área de Lengua Castellana y Literatura:

1. Competencia en comunicación lingüística

- Mejorar la comprensión lectora y diferenciar las características peculiares de cada tipo de texto.
- Describir textos e imágenes oralmente y por escrito.
- Aplicar las convenciones gráficas de uso habitual en los textos escritos.
- Conocer la función de las palabras dentro de la oración.
- Adquirir un nuevo vocabulario.

2. Competencia plurilingüe.

- Utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
- Adquirir vocabulario de distintas lenguas

3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería.

- Desarrollar la habilidad de interpretar y expresar con precisión y claridad informaciones.
- Desarrollar la habilidad de expresar de forma clara y concisa argumentaciones.
- Interpretar datos dados en distintos contextos.
- Leer de forma comprensiva los enunciados de los problemas.
- Leer y comprender textos sobre cómo puede el hombre afectar negativamente al medio ambiente
- Elaborar textos con opiniones personales sobre los temas anteriores.

4. Competencia digital.

- Interpretar de forma combinada textos e imágenes.
- Desarrollar destrezas para la búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- Ejercitarse en la habilidad de transformar la estructura de un tipo de texto en otra diferente.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el tratamiento y la búsqueda de información en Internet.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.

- Relacionar los nuevos aprendizajes con los previos ya adquiridos.
- Utilizar y valorar el dictado como técnica de aprendizaje.
- Conocer y aplicar la técnica para realizar análisis morfológico y sintáctico de una oración.
- Evaluar el resultado de las propias producciones.

6. Competencia ciudadana.

- Reconocer las diversas formas que utiliza el ser humano para comunicarse con los demás.
- Conocer y utilizar las formas de cortesía y de relación social que facilitan el intercambio comunicativo.
- Desarrollar habilidades que faciliten la convivencia, la tolerancia y el respeto.
- Participar en actividades colectivas valorando las aportaciones de los demás.

7. Competencia emprendedora.

- Elaborar planes y emprender procesos de decisión para resolver diversas situaciones.
- Manifestar opiniones o preferencias personales y expresar emociones y sentimientos.
- Demostrar interés por la resolución de juegos lingüísticos y disfrutar con los pasatiempos.

8. Conciencia y expresiones culturales.

- Recitar textos poéticos con entonación.
- Valorar las obras literarias.
- Aplicar criterios de creatividad e imaginación en la elaboración de textos escritos.
- Reconocer la importancia del orden en la presentación de los textos.

Desde el área de Matemáticas.

1. Competencia en comunicación lingüística.

- Leer y escribir números naturales, enteros, fraccionarios y decimales.
- Entender los enunciados de las diferentes actividades.
- Explicar las etapas en que se divide la resolución de un problema.
- Describir objetos utilizando léxico propio de la geometría.
- Resumir por escrito u oralmente la información que nos da una gráfica.

3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería.

- Trabajar con números naturales, decimales, fraccionarios, enteros.
- Realizar sin error las operaciones básicas.
- Estimar, comparar y calcular magnitudes de longitud, peso, capacidad, tiempo, dinero.
- Ejercitarse en el cálculo mental.
- Resolver problemas cotidianos con diferentes números y utilizando distintas estrategias.
- Conocer las nociones básicas de la geometría.
- Obtener y organizar la información de un gráfico.
- Usar la calculadora para comprobar resultados.

4. Competencia digital.

- Organizar la información en tablas, listas, columnas para facilitar su interpretación.
- Establecer relaciones entre datos expresados en diferentes lenguajes o unidades.
- Utilizar Internet para buscar y seleccionar información.
- Interpretar información expresada en diferentes códigos.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.

- Comprobar que las soluciones obtenidas responden a las condiciones enunciadas en un problema.
- Perseverar en la práctica del cálculo escrito y mental.
- Esforzarse para resolver las actividades de creciente complejidad.
- Reconocer y corregir los errores cometidos como parte del aprendizaje.

6. Competencia ciudadana.

- Aprender a considerar los puntos de vista distintos del propio.
- Resolver las actividades más complejas trabajando en equipo.
- Argumentar ante los demás las ventajas e inconvenientes de una determinada decisión.

7. Competencia emprendedora.

- Desarrollar estrategias de cálculo mental para abordar otras situaciones con mayores posibilidades de éxito.
- Resolver los problemas planteados planificando una estrategia adecuada.
- Argumentar y rebatir hipótesis propias o ajenas aplicando la lógica matemática.

8. Conciencia y expresiones culturales.

- Resolver situaciones problemáticas aplicando métodos creativos.
- Reconocer la belleza de la simetría en figuras geométricas, esculturas y edificios.
- Valorar la universalidad de los sistemas de unidades de medida.

5. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Las funciones como maestras especialistas en pedagogía terapéutica, al situarnos en un centro de Educación Secundaria Obligatoria y formar parte del Departamento de Orientación vienen reguladas por la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y JUNTA DE PROFESORES/AS:

- Colaborar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las ADAPTACIONES CURRICULARES dirigidas a los/as alumnos/as con necesidades educativas específicas.
- Elaborar, conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las ADAPTACIONES CURRICULARES apropiadas a los/as alumnos/as con necesidades educativas específicas.
- Realizar actividades educativas de apoyo para los/as alumnos/as con necesidades educativas específicas, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los departamentos didácticos, cuando la especificidad de los contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.
- Mantener e implementar conductas/habilidades positivas y reducir o extinguir conductas problemáticas.
- Prevenir situaciones de riesgo en el centro educativo, dando una respuesta adecuada y ajustada a las necesidades y características de cada alumno/a que puede presentar alteraciones de conducta afectando al desarrollo del mismo y la convivencia escolar.
- Adoptar las medidas organizativas y educativas que favorezcan un entorno de trabajo lo más seguro posible para toda la comunidad educativa, adoptando medidas de orientación, asesoramiento, información y formación, así como la realización de un trabajo en equipo, de coordinación y cooperación.

TUTORES/AS:

- Colaborar con los tutores en las medidas a tomar en el aula para una mayor integración/inclusión de los alumnos/as en la misma, tanto a nivel de integración escolar como social.
- Colaborar en las relaciones del tutor con los padres y el equipo pedagógico, actuando como punto de enlace entre familia-centro.
- Colaborar en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse al término de la ESO.

EQUIPO DOCENTE:

- Reuniones informativas a principio de curso con los equipos docentes de los distintos niveles educativos acerca de las características de los alumnos con NEE.
- Reuniones con algunos de los departamentos didácticos.
- Colaborar en la búsqueda y selección de los materiales necesarios en cada una de las áreas del currículo para el desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares.

ALUMNOS/AS:

- Identificación de necesidades educativas específicas.
- Refuerzo pedagógico.
- Favorecer la integración social y escolar.
- Atender las necesidades educativas de los alumnos y alumnas con problemas graves de conducta.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

- Se dará información en las reuniones establecidas para tal fin sobre la evolución de los/as alumnos/as y su proceso de enseñanza-aprendizaje.

FAMILIAS:

- Se establecerán cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad en la familia y se ofrecerán pautas concretas de actuación para favorecer la formación del alumno/a.
- Se llevarán a cabo entrevistas personales con los padres siempre que sean demandadas por el propio centro o desde la familia.
- Asesorar y apoyar a las familias y al entorno cercano del alumnado para que las pautas de modificación de las conductas problemáticas se generalicen y así favorecer su inclusión.

CONTEXTOS EDUCATIVO, FAMILIAR Y MÉDICO:

- Adecuada coordinación entre los contextos educativo, familiar y médico debe constituir el punto de partida para poder responder a las necesidades educativas especiales del alumnado con alteraciones graves de conducta.

6. INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

La intervención que se llevará a cabo en el aula donde se encuentren los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada por el gran desfase curricular existente entre el alumno ACNEAE y su grupo de referencia tal y como se indicará en el Documento de Adaptación Curricular Significativa en el apartado de motivación de la separación de las Situaciones de aprendizaje en relación con su grupo de referencia.

Debemos tener en cuenta que las áreas de la etapa de Educación Secundaria no coinciden con las de Educación Primaria y es a niveles de esta última etapa a los que debemos adaptar los contenidos y criterios de evaluación con los que vamos a trabajar con la mayoría de los ACNEAE.

7. METODOLOGÍA

Tal y como nos indica la LOMLOE en relación con la organización de la enseñanza básica (Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico) se adopta la educación inclusiva como principio fundamental con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto de quienes presentan dificultades como de quienes tienen más capacidad y motivación para el aprendizaje.

Durante esta etapa y ante tal diversidad se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, de acuerdo con los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

De forma adicional, se especifica que el currículo en ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación. Lo que viene a decir que el currículo debe ser lo suficientemente flexible como para personalizarlo en función del contexto social del centro educativo, los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado o las condiciones personales de profesorado y alumnado.

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno/a concreto, debe responder a unos principios generales de intervención.

En este sentido, la intervención como maestra de pedagogía terapéutica se regirá por los siguientes principios:

- Fundamentarse en los principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos (partir del nivel de competencia cognitiva del alumno).
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la actividad del alumnado: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El alumno/a es quien modifica y coordina sus esquemas.
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.
- Favorecer el aprendizaje sin error, a la vez que reforzar siempre que sea posible los logros del alumno.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.
- Utilizar todos los canales sensoriales funcionales para la entrada de información.
- Para la adquisición de las competencias clave y competencias específicas a ellas vinculadas, se desarrollarán Situaciones de Aprendizaje adaptadas a cada uno de los alumnos, las cuales serán: globalizadas, estimulantes, significativas e inclusivas.
- La educación en valores (respeto, solidaridad, tolerancia...etc) estará presente en todo momento para mejorar el clima y las relaciones entre los alumnos/as. Se hará mucho hincapié en la higiene personal y en la importancia de tener y mantener los materiales

limpios y ordenados. Las explicaciones del profesor se harán de manera grupal e individual, dependiendo del tipo de actividad y de las necesidades del alumno/a.

- Se potenciará el éxito del alumnado en sus realizaciones escolares.
- Mejorar el autoconcepto y la autoestima del alumnado.
- Mejorar las relaciones con iguales y con profesores.
- Facilitar el desarrollo personal y afectivo del alumno/a, mejorando su inclusión de los distintos contextos.
- Regular el comportamiento del alumno/a, disminuyendo la frecuencia de sus comportamientos desadaptados y aumentando la integración en la dinámica social y de trabajo del aula.

En definitiva, se trata de una metodología activa, participativa y motivadora, en la que el alumno/a será el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

8.1. MATERIALES DIDÁCTICOS

- Materiales impresos: libros, de texto, de lectura, de consulta (diccionarios, enciclopedias), atlas, monografías, folletos, revistas, boletines, guías, fichas
- Materiales por áreas: bloques lógicos, murales,...
- Materiales de trabajo: cuadernos de trabajo, carpetas, fichas, lápiz, colores, bolígrafos,...
- Materiales del docente: Leyes, Disposiciones oficiales, Resoluciones, PEC, guías didácticas, bibliografías, ejemplificaciones de programaciones, unidades didácticas,...
- Pizarra digital: documentales, películas...

8.2. PERSONALES

Internos

- Tutores.
- Maestra especialista en Audición y Lenguaje.
- Maestros de Compensatoria.
- Maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Orientadora.
- PSC.
- Equipo Directivo.

Recursos externos

- Equipos específicos.
- Centros de Apoyo a Profesores.
- Servicio de Inspección Educativa.

- Servicios dependientes de otras administraciones: Salud Mental, Servicios Sociales, Hospital, ONCE...

9. EVALUACIÓN.

9.1.- Evaluación del proceso de aprendizaje.

La evaluación será global, formativa y continua. En ella se establecerán tres momentos fundamentales:

Evaluación inicial. Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración de las adaptaciones curriculares de cada uno de los alumnos. Para elaborarla, se realizan breves pruebas con actividades referentes a los objetivos y contenidos del ciclo o etapa donde se prevé que se encuentra el nivel curricular del alumno, facilitando así información suficiente para conocer la situación de desarrollo personal y académico real en la que se encuentran los alumnos y partir de ahí su proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación continua. Tiene por objeto comprobar los progresos, dificultades, regresiones..., que concurren en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los criterios de evaluación serán extraídos de sus adaptaciones teniendo en cuenta los objetivos perseguidos para cada una de los alumnos. La técnica que se empleará será la observación de la realización de actividades planteadas. Si esta no es positiva se deberá reorientar tanto la programación, en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

Evaluación final. Al finalizar el curso se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en los diferentes proyectos trabajados y en el cuaderno del maestro, se realizará, por parte de la maestra PT, un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejora para el curso siguiente.

En todos estos momentos la evaluación se reconocerá con objetividad la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado.

Criterios de evaluación del alumnado: en cuanto a los criterios de evaluación referentes al alumnado, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaz de:

- Organizar los tiempos de atención a los alumnos en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.
- Fomentar actitudes participativas.
- Fomentar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno y alumna, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.

- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía de los alumnos.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...). Así como sus Habilidades Sociales y hábitos de estudio y trabajo

Los instrumentos de evaluación utilizados serán variados, diversos y flexibles, adaptados a las situaciones de aprendizaje que se planteen. Utilizaremos: rúbricas, guía de observación directa, revisión de cuadernos de clase, pruebas orales o escritas, pequeños trabajos individuales o grupales...

9.2.- Evaluación de la enseñanza y de la práctica docente.

Durante el curso se realizará una evaluación que consistirá en un ejercicio de análisis y reflexión, por parte de la maestra Pt junto al resto del equipo docente sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado, valorándose los siguientes elementos:

- ¿Se ha ajustado el diseño de la programación a las características del alumnado?
- ¿Se han alcanzado los objetivos planteados?
- ¿Ha sido necesario introducir muchos cambios durante el proceso?
- ¿El sistema de evaluación utilizado ha sido pertinente?
- ¿Ha sido fluida la comunicación con las familias?
- ¿Se ha producido la coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado?

9.3.- Evaluación de la programación.

Los procedimientos para el seguimiento y evaluación de la programación serán:

- Reuniones periódicas con tutores.
- Reuniones mensuales con el equipo de atención a la diversidad.
- Participación sistemática en la evaluación de los grupos con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Evaluación final para determinar la consecución de los objetivos propuestos al comienzo de curso.

IV. EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
- III. COMPENSACIÓN EXTERNA.
- IV. COMPENSACIÓN INTERNA.
- V. ORGANIZACIÓN DE LAS MODALIDADES DE APOYO
- VI. METODOLOGÍA.
- VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- VIII. ACTIVIDADES DE LECTURA EN EL AULA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA. (PLAN LECTOR).

I.-INTRODUCCIÓN.

El I.E.S. Leopoldo Cano se encuentra situado en el Barrio de Pajarillos de Valladolid. El alumnado de la ESO, actualmente está constituido en un porcentaje significativo, por alumnado inmigrante, principalmente de Latinoamérica y Marruecos, así como población gitana, que presentan un desfase curricular bastante acentuado, siendo el programa de Educación compensatoria clave para llevar a cabo una inserción escolar adecuada

Por lo tanto, el Plan General de Educación Compensatoria parte de una realidad muy compleja, conformada por los siguientes factores:

- Una gran diversidad social y cultural, con alumnado con desconocimiento del idioma en diferentes grados.
- Situaciones de absentismo, generalmente intermitente, pero también de larga duración.
- Problemas de convivencia provocados por la inadaptación escolar, los conflictos y la desconfianza.
- Falta de hábitos básicos: de atención, de respeto, de autocontrol,

de trabajo, de estudio...

- Entornos familiares en algunos casos muy poco motivadores y con escasísimas expectativas, y cuando no marginales.
- Niveles educativos bajos y muy bajos.

Realidad a la que hay que dar respuesta, en la medida de lo posible, para intentar conseguir los objetivos propuestos y evitar el riesgo de exclusión social a la que están expuestos muchos de estos alumnos.

II. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA:

Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la igualdad de oportunidades en educación, prestando atención preferente a aquellos sectores desfavorecidos y a alumnos que lo necesiten. • Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social, cultural y educativa. • Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas. • Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales • Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones. • Conocer la diversidad cultural y garantizar el conocimiento de la lengua vehicular.
Con los profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y orientar la adecuación del P.E.C. en el ámbito de la atención a la diversidad socio-cultural y a las necesidades específicas de apoyo educativo. • Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y la finalidad de esta programación y, por ende, la atención a la diversidad. • Colaborar con los tutores y especialistas en la prevención, detección, valoración de los problemas de aprendizaje y la actuación más adecuada, a través de reuniones y otras formas de contacto. • Favorecer la acogida de estos alumnos, apoyando al profesorado en la integración escolar de los alumnos. • Desarrollar estrategias organizativas (flexibles) y curriculares para conseguir los objetivos planteados en

	<p>cada momento, de forma coordinada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer una Educación en Valores fomentando: la tolerancia, el respeto y la igualdad. • Fomentar la implicación en la realización de talleres y proyectos que traten de dar respuesta a las necesidades que manifiestan nuestros alumnos/as.
Con las familias	<ul style="list-style-type: none"> • Implicar activamente a las familias en aspectos relacionados con el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de sus hijos. • Establecer canales de comunicación para informar periódicamente de las actuaciones, así como del progreso. • Crear líneas de coordinación con otras instituciones para mejorar la situación en la que se encuentran (Servicios Sociales, Municipales...).
Con los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la escolarización normalizada de los alumnos/as sobre todo en el proceso de adaptación al centro. • Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en grupo. • Proporcionar los apoyos necesarios (metodología, recursos materiales y/o personales) para dar respuesta a sus necesidades educativas. • Desarrollar actividades, principalmente de áreas instrumentales. • Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con el resto de los compañeros, así como promover una educación intercultural. • Facilitar y trabajar la aceptación de reglas y normas establecidas en el centro, combinado los intereses de todo el grupo. • Promover la interacción en grupo, evitando el aislamiento o la formación de grupos de alumnos de un mismo país o una misma cultura. • Mejorar, en la medida de lo posible, su competencia curricular en todas las áreas.

III. COMPENSACIÓN EXTERNA.

- Control de faltas y absentismo.
- Relación nominal de alumnos de minorías culturales, desventaja social y extranjeros.
- Coordinación con los tutores de los cursos 1º y 2º de E.S.O, Jefatura de Estudios y Orientador del centro.
- Coordinación con la Trabajadora de Servicios a la Comunidad. Participar en cursos, seminarios... que tengan que ver con la diversidad cultural, el absentismo...

IV. COMPENSACIÓN INTERNA

Teniendo en cuenta que muchos de nuestros alumnos/as necesitan un Plan de Trabajo Individualizado sobre las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) ya que la competencia curricular, en algunos casos, se sitúa en niveles de 2º o 3er ciclo de Primaria, el apoyo estará encaminado principalmente, a compensar ese desfase.

Además, en muchos casos, los alumnos inmigrantes, presentan un desconocimiento total del idioma, por lo que, con dichos alumnos, se planteará un apoyo añadido de inmersión lingüística.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS MODALIDADES DE APOYO

Durante este curso 2025-2026, se cuenta con dos plazas de Educación Compensatoria (una entera y dos medias).

A lo largo del curso se valorará el nivel de desfase que presentan los alumnos de nueva incorporación por si fuera necesario realizar alguna modificación en la ATDI.

Algunos apoyos se realizan fuera del aula para atender los desfases curriculares tan significativos en alumnos de 1º y 2º ESO en las áreas de lengua y matemáticas.

Otros se realizan dentro del aula para ayudar al profesorado con la diversidad de niveles.

Además, hay un Plan de Inmersión Lingüística para atender a los alumnos con un menor dominio de la lengua vehicular.

La modalidad de apoyo llevada a cabo nos permitirá desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición de competencias clave y básicas, así como con la adquisición o refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos que en muchos de estos alumnos se tornan imprescindibles para poder paliar el desfase curricular que tienen.

El número de alumnos en estos grupos de apoyo debe ser reducido y su adscripción a los mismos se revisará periódicamente en función de sus procesos de aprendizaje.

VI. METODOLOGÍA

El apoyo de estos alumnos será individualizado y adaptado a cada caso en particular, partiendo de su nivel real; se incidirá en sus deficiencias, dificultades concretas y partiremos del ritmo personal de cada alumno.

Además, para el alumnado inmigrante que se incorpore al centro, se planteará, como objetivo primordial, el aprendizaje de nuestro idioma, que le permitirá la incorporación al desarrollo de las clases para posteriormente evaluar y valorar, si fueran necesarios, los apoyos que necesite en las diferentes materias.

El método de trabajo por tanto será cíclico, con el fin de incidir a lo largo del curso en los objetivos programados y con niveles progresivos de dificultad. Tanto el método como la forma de trabajo será atractivo y sobre todo muy manipulativo, partiendo de aspectos conocidos para los alumnos y que formen parte de sus intereses y gustos para conseguir así un aprendizaje fluido que permita al alumno la inmersión en el proceso escolar de una manera amena y divertida, intentando evitar así el alto nivel de abandono escolar de nuestros alumnos.

Por otra parte, para potenciar su autoestima se reforzará al alumno en sus éxitos, para evitar así su fracaso, repitiendo algunas tareas y conseguir un automatismo de la misma.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará a cada alumno en función de su punto de partida y su proceso de aprendizaje.

Los procedimientos serán:

- Observación sistemática
- Corrección de tareas
- Disposición hacia el trabajo
- Actuación en el aula
- Valoración del trabajo hecho con interés

En cuanto al sistema de recuperación nuestra actuación es básicamente recuperadora, la propia programación conlleva esta actividad, no obstante, siempre se tienen ejercicios / actividades para reforzar ciertos conceptos y aspectos que no hayan alcanzado.

VIII. ACTIVIDADES DE LECTURA EN EL AULA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA (Plan de Lectura)

Cada día en la clase se tiene como objetivo primordial la lectura y la comprensión lectora, tanto en los alumnos que presentan desfase como en los alumnos con los que se trabaja el idioma, (a un nivel muy básico). Lectura bien sea del libro de texto, del periódico o libros de lectura adecuados a su gusto y edad

Se leerán textos y posteriormente se analizarán dichas lecturas con preguntas guiadas, para favorecer la comprensión de lo leído, valorando, además, la capacidad de lectura, pronunciación, ritmo, entonación, velocidad y comprensión...

Además de la lectura se realizarán dictados para recordar y aplicar reglas ortográficas: acentuación, palabras llanas, esdrújulas...

También se trabajará, ayudando a los alumnos cuyo nivel de competencia lo permita, a comprender los textos que se trabajan en clase, para que le permitan seguir el ritmo

académico del grupo en la medida que sea posible.

Ayudar a descubrir textos gráficos que se incorporan en el libro de texto: gráficas de población, de trabajo, de esperanza de vida...

Practicar el uso del diccionario que permita búsquedas de términos desconocidos de una manera más fluida.

Libros de lectura

En la clase hay una pequeña biblioteca con libros (Ala Delta, Barco de Vapor, El Duende Verde...). Los alumnos tienen a su disposición libros de lectura a los que pueden recurrir para leer.

V. APOYO CLAS

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. RESPONSABILIDAD DEL APOYO C.L.A.S.**
- 3. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL APOYO C.L.A.S.**
- 4. OBJETIVOS DEL APOYO**
- 5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**
- 6. AGRUPAMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN**
- 7. RECURSOS Y MATERIALES**
- 8. COORDINACIÓN**
- 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

1.- JUSTIFICACIÓN.

¿QUÉ ES UN APOYO C.L.A.S.?

En el curso 2020/2021 comenzó a funcionar el apoyo C.L.A.S. como recurso de atención a la diversidad en el I.E.S. “Leopoldo Cano” de Valladolid.

Este tipo de apoyo apareció por primera vez en el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León como una medida para favorecer la inclusión en centros ordinarios.

Se trata de un APOYO EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.

Este apoyo facilita la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales debido a sus dificultades y/o trastornos específicos de lenguaje, comunicación y/o socialización. Normalmente se trata de alumnado con Trastorno Específico de Lenguaje (TEL) y Alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Estos alumnos han de estar matriculados en un grupo de referencia (infantil, primaria o secundaria) y realizar, junto a este grupo, el mayor número de actividades posible. El número de sesiones dentro o fuera del aula y con apoyo o sin él dependerá de cada caso y momento.

El objeto de este apoyo serán las necesidades que presente el alumnado usuario del mismo, referidas a comunicación, lenguaje, autonomía y socialización. Además, se apoyarán los aprendizajes académicos.

Este Plan de Actuación del apoyo C.L.A.S. queda enmarcado dentro del Plan de Atención a la Diversidad y ha tenido en cuenta las necesidades del alumnado, así como las posibilidades y recursos del Centro y de su Departamento de Orientación.

2.- RESPONSABILIDAD DEL APOYO C.L.A.S.

El responsable de este tipo de apoyo puede ser un maestro o maestra especialista en Pedagogía Terapéutica o en Audición y Lenguaje.

Durante este curso, 2025/2026, será una maestra de Audición y Lenguaje (AL) la que, a jornada completa, preste sus servicios en el apoyo C.L.A.S. de nuestro instituto.

La profesora especialista en AL pertenece al Departamento de Orientación y su trabajo se enmarca dentro del plan de actividades de este Departamento, concretamente en el ámbito de la Atención a la Diversidad, en la Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

3.- FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL APOYO CLAS.

No existe legislación que determine las funciones de este apoyo. Indicamos las que consideramos que deben ser:

- Atender directamente a los alumnos que estén escolarizados en este centro educativo y que reciban este tipo de apoyo. Es decir, aquellos en los que aparezca reflejado en su dictamen de escolarización que deben ser beneficiarios de este servicio.
- Servir de apoyo y orientación al resto de los profesores del centro, a la hora de realizar las adaptaciones curriculares oportunas, para poder ofrecer así una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos.
- Proporcionar tratamiento o reeducación en comunicación, lenguaje, autonomía y/o socialización a los alumnos que se beneficien de este apoyo.
- Colaborar y coordinarse con los profesionales de los Equipos Externos al Centro: (Equipo de conducta, Apoyos C.L.A.S. del resto de la ciudad...) en todo lo concerniente al alumnado.
- Asesorar a las familias para continuar en casa los programas y el desarrollo de técnicas específicas y adecuadas a las características personales de sus hijos.

4.- OBJETIVOS DEL APOYO C.L.A.S.

El objetivo general del Apoyo C.L.A.S. es favorecer la inclusión en el centro ordinario de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de graves dificultades y/o trastornos específicos de lenguaje, comunicación y socialización preferentemente.

Sin olvidar los aprendizajes escolares, las áreas y aspectos generales a trabajar serán los siguientes:

COMUNICACIÓN:	LENGUAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Función informativa o referencial. • Función emotiva o expresiva. • Función apelativa. • Función metalingüística. • Función fática o relacional. • Función poética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Componente fonético-fonológico. • Componente semántico. • Componente morfo-sintáctico. • Componente pragmático.
AUTONOMÍA:	SOCIALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Higiene personal, apariencia externa y adopción de medidas anti COVID-19. • Cuidado y organización de su mochila y materiales escolares propios y de aula. • Autonomía en el centro. Entradas, salidas, desplazamientos y normas de circulación en el centro. • Habilidades necesarias para resolver los problemas de la vida cotidiana en el centro. (Ej.: Pedir la llave del aula o del baño) • Disfrutar del tiempo de recreo de forma autónoma o en grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y expresar los sentimientos propios. • Identificar los sentimientos del otro y ponerse en su lugar. • Resolver conflictos cotidianos. • Saber decir no. • Cómo elogiar y recibir elogios. • Conocer y defender los derechos. • Participar activamente en el grupo. • Reducir la impulsividad.

Este curso, cuatro alumnos acuden al apoyo C.L.A.S., por lo que los apoyos serán individuales o en pequeño grupo.

5.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Además de los recogidos en el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación en Castilla y León, **equidad, inclusión, normalización, proximidad, accesibilidad universal y diseño para todos, participación, eficiencia y eficacia, sensibilización, coordinación y prevención**, tendremos en cuenta los siguientes.

1. Hacer saber a los alumnos que nos interesamos por ellos y que deseamos ayudarles. Ellos/as se sienten inseguros y preocupados por las reacciones de los profesores.

2. Establecer criterios para su trabajo en términos concretos que ellos puedan entender. Evaluar sus progresos en comparación con ellos mismos, con su nivel inicial, no con el nivel de los demás en sus áreas deficitarias. Ayudarles en los trabajos en las áreas que necesita mejorar.
3. Darles atención individualizada siempre que sea posible. Hacerles saber que pueden preguntar sobre lo que no comprendan.
4. Hay que asegurarse de que entienden las tareas
5. La información nueva, se les debe repetir más de una vez, debido a sus frecuentes dificultades de memoria a corto plazo y a veces escasa capacidad de atención.
6. Necesitarán ayuda para relacionar los conceptos nuevos con la experiencia previa.
7. Hay que darles tiempo: para organizar sus pensamientos, para terminar su trabajo. Si no hay establecido un tiempo estarán menos nerviosos y en mejores condiciones para mostrar sus conocimientos.
8. Evitar la corrección sistemática de todos los errores en su escritura. Hacerles notar aquello sobre lo que se está trabajando en cada momento.
9. Es fundamental hacer observaciones positivas sobre su trabajo, sin dejar de señalar aquello en lo que necesitan mejorar y está más a su alcance. Hay que elogiarlos y alentarlos siempre que sea posible.
10. Es fundamental ser consciente de la necesidad que tienen de que se desarrolle su autoestima. Hay que darles oportunidades de hacer aportaciones a la clase. Evitaremos compararle con otros alumnos en términos negativos.

6.- AGRUPAMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN

- El criterio para realizar agrupamientos será en función del tipo de hándicap y la semejanza de aspectos a reforzar.
- La atención podrá ser individualizada, cuando nuestros alumnos deban salir del aula ordinaria para trabajar o reforzar aspectos específicos, en pequeño grupo o dentro del aula con el grupo completo. No olvidemos que uno de los objetivos de nuestro apoyo es la socialización causa por la cual nuestros alumnos pasarán junto a sus compañeros el mayor tiempo posible.
- El número de sesiones semanales fuera del aula no será mayor de 10.5, y variará en función de las necesidades del alumno. El resto de sesiones serán dentro del aula.

- Se intentará organizar los apoyos de forma coherente de tal forma que faciliten el seguimiento de las clases ordinarias por parte del alumno.

El apoyo se realizará en el aula asignada a apoyo C.L.A.S. o dentro del aula de referencia del alumno y el horario será el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
<u>1^a</u>	CLAS FUERA DEL AULA	GUARDIA		CLAS FUERA DEL AULA	CLAS FUERA DEL AULA
<u>2</u>	CLAS FUERA DEL AULA	CLAS FUERA DEL AULA	CLAS FUERA DEL AULA	CLAS FUERA DEL AULA	BIBLIOTECA
<u>3^a</u>	CLAS FUERA DEL AULA	REUNIÓN TUTORES 2º	CLAS FUERA DEL AULA	CLAS FUERA DEL AULA	CLAS FUERA DEL AULA
<u>REC</u>				RECREO	
<u>4^a</u>			CLAS FUERA DEL AULA		CLAS DENTRO DEL AULA
<u>5º</u>	CLAS FUERA DEL AULA				
<u>6º</u>					
<u>7^a</u>		REUNIÓN DE DEPARTAMENTO	REUNIÓN CCP		

7.- RECURSOS Y MATERIALES

- Humanos: Maestra adscrita al apoyo C.L.A.S.
- Materiales Fungibles: rotuladores, pinturas, bolígrafos, folios, cuadernos...
- Materiales no fungibles: libros de consulta, mobiliario, pizarra digital, franelograma y ordenador portátil.
- Espaciales: aula 027 del I.E.S. “Leopoldo Cano”.

8.- COORDINACIÓN

Nos coordinaremos con distintos agentes a lo largo del curso:

Con las familias:

- A través de una **entrevista antes de la incorporación de su hijo o hija al centro**. A esta entrevista sería recomendable que acudiera también el alumno o alumna. Será importante recabar información sobre:
 - Comunicación verbal y no verbal del alumno.
 - Relaciones interpersonales.
 - Actividad, emociones, gustos e intereses.
 - Autonomía personal y salud.

- Escolaridad previa.
- **Entrevista con los padres**, una vez comenzado el curso, para intercambiar información e impresiones a cerca de la adaptación de su hijo o hija al centro. Esta entrevista podría realizarse trimestralmente para realizar los ajustes pertinentes si fueran necesarios.
- **Informe de seguimiento trimestral** del apoyo.
- **Informe final** de curso que pasará a formar parte del expediente del alumno.

Con el Departamento de Orientación.

Queda establecida en el horario personal de la maestra responsable del apoyo C.L.A.S., una **sesión semanal de coordinación** con todos los integrantes del Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios.

Con el profesorado del I.E.S.

- Queda establecida en el horario personal de la maestra responsable del apoyo C.L.A.S., una **sesión semanal de coordinación** con los tutores de 2º E.S.O., las maestras de apoyo en esa aula, la orientadora del centro y el Jefe de Estudios.
- A principio de curso se proporcionará información y estrategias de trabajo dentro del aula a los profesores de todas las asignaturas para que puedan adaptar su docencia a las características de nuestro alumno.
- Colaboraremos con los profesores de cada asignatura en la realización de la adaptación curricular significativa que le corresponda hacer.

Con el equipo de específico de atención al alumnado con alteraciones de conducta.

- Dado que uno de nuestros alumnos presenta este tipo de dificultades se solicitará a principio de curso, por parte del Equipo de Orientación de nuestro centro, la colaboración del Equipo de Conducta. Posteriormente se establecerá la frecuencia de visitas del equipo que sea más oportuna para nuestro alumno de acuerdo con su situación particular.

Con el responsable del apoyo C.L.A.S. o los apoyos que haya usado el alumno durante el curso anterior a estar escolarizado en nuestro centro. Antes de recibir al alumno usuario de apoyo C.L.A.S., a principio de curso, nos entrevistaremos con los maestros encargados de su apoyo en el curso anterior para recabar información que nos permita organizar la acogida del alumno. Este aspecto es importante dado que los expedientes de los alumnos nuevos suelen

llegar una vez estos han empezado el curso.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del alumno se realizará de manera continua. Y tendrá cuatro aspectos fundamentales:

Evaluación inicial: lectura de informes anteriores, entrevista con la familia del alumno y entrevista con los responsables de su apoyo en el curso anterior. Así podremos determinar sus necesidades educativas individuales y establecer el programa de acogida e intervención más adecuado a cada caso.

Evaluación 0: Todo el profesorado de 2º de E.S.O., el Equipo de Orientación, Director y Jefe de Estudios, al inicio de curso, se reúnen para intercambiar información del alumnado que llega a nuestro centro y tomar las decisiones oportunas de cara a la organización del curso.

Continua: A través del registro de sesiones y reuniones de coordinación entre profesorado establecidas según necesidades.

Trimestral y final: coincidiendo con las evaluaciones establecidas por el Centro y elaborando un informe de Apoyo C.L.A.S en el que se informa a las familias del progreso de su hijo.

Otro aspecto a evaluar será el Plan de Actuación del Apoyo C.L.A.S. que iremos modificando siempre que se aprecie su falta de adecuación y cuya evaluación final reflejaremos en la Memoria Final de Curso.

VI. PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación se va a desarrollar durante el curso 2025/2026. Se dará continuidad a las labores que se han llevado a cabo durante los cursos anteriores, así como inicio a nuevas actuaciones, tratando de dar respuesta a las necesidades que se planteen durante el curso actual.

La presente programación se realiza teniendo en cuenta, tanto el marco legislativo vigente como las necesidades educativas y sociales del alumnado y familias del centro.

Como Profesora de Servicios a la Comunidad enmarcaré mi intervención según lo establecido en la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, en la que se establecen las siguientes funciones:

- a) Proporcionar orientaciones para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- b) Favorecer el conocimiento del entorno, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes, y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración.
- c) Colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación.
- d) Aportar criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social facilitando la información necesaria, en los casos en los que sea preciso.
- e) Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado, que se lleven a cabo en el centro.
- f) Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización interna de los centros.

Estas funciones se ejercen en el marco establecido por los planes y proyectos en los que se concreta la respuesta educativa del centro a las necesidades de sus alumnos:

- **El Proyecto Educativo del Centro.**
- **La Programación General Anual:** Plan de atención a la diversidad; Plan de acción tutorial, Plan de convivencia, Plan de absentismo escolar, Plan de acogida, Plan de igualdad, Plan de fomento de la lectura, Plan de éxito educativo y todos los planes del centro incluidos los planes de mejora.

En cuanto a la realidad socioeducativa del IES, podemos decir que nos encontramos frente a una gran diversidad y complejidad caracterizada por los siguientes rasgos:

- ❖ Elevado porcentaje de familias pertenecientes a la **minoría étnica gitana**, que se caracterizan por:

- Desempleo, inestabilidad, laboral, empleos marginales (recogida de chatarra, venta ambulante sin licencia municipal)
- Alta dependencia de las prestaciones sociales (subsidiado de desempleo, Renta Garantizada de Ciudadanía, Ingreso Mínimo Vital)
- Conflictividad social: familias procedentes del desmantelado Poblado de La Esperanza, grupos familiares en los que varios de sus miembros están o han estado en prisión, clanes rechazados por otros miembros de la comunidad gitana, etc.
- Falta de interés por la educación de sus hijos e hijas, bajas expectativas con respecto a sus resultados escolares y ausencia de implicación en la tarea educativa.
- Falta de normas y ausencia de control del comportamiento de sus hijos e hijas.

Todo ello repercute en el día a día del instituto ya que se traduce en:

- Absentismo escolar
- Falta de libros y material escolar, aún en los casos en los se les ha prestado o gestionado la beca a través del programa RELEO.
- Conductas altamente disruptivas.
- Las familias no colaboran con el centro ni adoptan las medidas oportunas cuando se les pide.
- Algunas familias no asisten a las reuniones generales, aunque se les cita individualmente por carta o por teléfono.
- ❖ Presencia de alumnado **inmigrantes**. A las dificultades que ya conocemos de integración en el sistema educativo español y aprendizaje del idioma hay que añadir:
 - Fuerte impacto de la crisis económica en este colectivo. Las familias viven situaciones de inestabilidad e inseguridad.
 - Empleos mayoritarios en hostelería, servicio doméstico, que obliga a los padres y madres a estar muchas horas fuera del domicilio familiar, por lo que los hijos e hijas pasan solos gran parte del día sin supervisión.
 - Situaciones de desigualdad entre hombre y mujeres habituales en otras culturas que afectan a nuestras alumnas y dificultan su permanencia en el sistema educativo.
- ❖ Familias de alumnado, incluidos o no en la ATDI, con necesidades o no de compensación educativa, pero que están en situación de desventaja sociofamiliar o que pasan por crisis en su desarrollo evolutivo que precisan orientación, información y seguimiento en relación con aspectos socioeducativos que atañen a sus hijos e hijas.

2. DESTINATARIOS

Mediante las actuaciones reflejadas en la presente programación se pretende reducir, prevenir y/o mejorar situaciones de riesgo social, personal o familiar que incidan negativamente o impidan el desarrollo normalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Las actuaciones, por tanto, irán dirigidas al alumnado, a las familias y al entorno y/o otras instituciones, en colaboración con los demás órganos del centro y en tres ámbitos interrelacionados: apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyo a la orientación académica y profesional y apoyo a la acción tutorial.

Se incluye en este plan de actuación especialmente al alumnado categorizado como ANCE:

- **Incorporación tardía al sistema educativo español:** Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presenta necesidades de compensación educativa, bien por desfase curricular de dos o más cursos de diferencia –al menos en las áreas instrumentales- entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, bien por desconocimiento de la lengua castellana. Puede tratarse de alumnado con nacionalidad extranjera (inmigrantes) o con nacionalidad española (por ejemplo, el alumnado adoptado en el extranjero con nacionalidad española).
- **Especiales condiciones personales:** Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa por razones de convalecencia prolongada a causa de enfermedad, hospitalización, situación jurídica especial (por circunstancias de adopción, acogimiento, tutela, protección, internamiento por orden judicial u otras) y/o alto rendimiento artístico o deportivo.
- **Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales:** Alumnado procedente de minorías, ambiente desfavorecido, exclusión social o marginalidad, temporeros o feriantes, o especiales circunstancias de aislamiento geográfico, y que además presenta necesidades de compensación educativa, por tener un desfase curricular de dos o más cursos de diferencia -al menos en las áreas instrumentales- entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado.

Asimismo, se atenderá cualquier otra situación a demanda del equipo directivo, departamento de orientación o tutores del alumnado en la que el contexto familiar y social pueda interferir en su educación.

3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo general

Garantizar una respuesta educativa de calidad y ajustada a las características personales del alumnado en función de su diversidad cultural o de las necesidades de carácter personal, familiar o social desde el ámbito de intervención propio del profesorado de servicios a la comunidad.

Objetivos específicos y actuaciones:

Objetivo específico:

- Favorecer la acogida e integración de todo el alumnado, prestando especial atención a aquel alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, poniendo en marcha medidas que faciliten la acogida e integración del alumnado.

Actuaciones:

- Colaboración en el Plan de Acogida del Instituto.
- Desarrollo de actuaciones coordinadas con el EOEP y otros IES de la zona para facilitar la transición del alumnado de Educación Primaria a Secundaria (traspaso de información en el tercer trimestre y comunicaciones puntuales en el primer trimestre).

Implicación en la aplicación de un protocolo de acogida para los alumnos que se incorporan tardíamente al centro: recepción, entrevista inicial, detección de posibles necesidades, asignación de curso y grupo, información al equipo de profesores, seguimiento y ajustes.

- Coordinación con instituciones y entidades que trabajan con el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo y sus familias.

Objetivo específico:

- Colaborar con el centro en la prevención y reducción del absentismo escolar y del abandono escolar temprano, desarrollando actuaciones que favorezcan la promoción del alumnado en el sistema educativo.
- Participación en la realización de actividades que favorezcan la promoción del alumnado en el sistema educativo en coordinación con otras instituciones: Proyecto de pajarillos educa o Proyecto del Ayuntamiento de Valladolid contra la exclusión social en la zona Este.

Actuaciones:

- Seguimiento de la incorporación del alumnado al inicio del curso, principalmente en la transición de etapa, de primaria a secundaria.
- Contactar con las familias, mediante visitas domiciliarias, citaciones, coordinación con los CEIP de procedencia, el EOEP de la zona etc.... que no hayan realizado la matriculación de sus hijos para formalizar la misma y conseguir la incorporación del alumnado al centro.
- Detección del alumnado en riesgo de ser absentista, bien por conocimiento del curso pasado, bien por referencia de los centros de procedencia y /o el EOEP de referencia.
- Establecer con los tutores canales válidos de comunicación para mejorar la asistencia del alumnado absentista.
- Facilitar información sobre aspectos sociofamiliares de interés para la atención del alumnado.
- Intervenir familiar y socialmente con el alumnado absentista, una vez que el tutor ha realizado su intervención sin obtener resultados positivos. Se realizarán entrevistas familiares y visitas domiciliarias siempre que sea necesario, colaborando en el desarrollo del Plan de Absentismo del Centro.
- Coordinación con los tutores de 1º y 2º de E.S.O. mediante las reuniones semanales establecidas.
- Junto con el Equipo Municipal de Absentismo Escolar, se establecerán los listados de los alumnos/as absentistas objeto del Programa y del centro, estableciendo líneas comunes de intervención.
- Participación en la Comisión de Absentismo Escolar de la zona para la búsqueda conjunta de soluciones y toma de decisiones. Reuniones mensuales.
- Elaboración, junto con el profesorado y Jefatura de Estudios, de informes individuales de absentismo.
- Coordinación con la Policía Municipal (Programa de prevención de agentes tutores) en el desarrollo de actuaciones conjuntas que favorezcan la reducción del índice del absentismo escolar.
- Colaboración en la orientación educativa y profesional del alumnado al finalizar su periodo de escolarización obligatoria prestando especial atención a aquellos que se

encuentran en situación de desventaja, asesorando sobre los recursos alternativos y realizando el seguimiento del proceso.

Objetivo específico:

- Participar y promover actuaciones de prevención y mejora de la convivencia en el centro, favoreciendo la implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia.

Actuaciones:

Participación en la puesta en marcha y/o desarrollo de un Plan de Convivencia colaborando con el coordinador de convivencia del centro, los tutores y otros profesionales implicados

- Colaboración en programas de ayuda entre iguales: alumnos ayudantes, equipos de ayuda y mediadores con la participación de toda la comunidad educativa (alumnado, profesores y familias), como alternativa a las medidas puramente sancionadoras.
- Hacer propuestas, colaborando y reforzando las acciones preventivas dirigidas a la mejora de la convivencia desde el Plan de Acción Tutorial (dinámicas sobre educación emocional, habilidades sociales, resolución de conflictos...).
- Colaboración en las actividades del IES que favorecen la participación de toda la comunidad educativa.
- Coordinación con las familias e inclusión de temas relacionados con la mejora de la convivencia en sus actividades formativas.
- Establecimiento de cauces de coordinación y cooperación con servicios sociales, asociaciones y ONGs para la realización de actividades que favorezcan la convivencia en el IES.
- Colaboración en la puesta en marcha de programas individualizados (contratos conductuales, hojas de seguimiento...) para el alumnado que más alteran la convivencia en el centro favoreciendo la implicación de las familias.

Objetivo específico:

- Colaborar con el IES en la aplicación y desarrollo de los programas que se desarrollen (RELEO, otros...)

Actuaciones:

- Informar a las familias sobre las becas y ayudas (libros, transporte, becas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo...) para el presente curso escolar y ayudarles en su gestión.
- Colaborar en el desarrollo de los programas que el centro desarrolle si la disponibilidad horaria lo permite RELEO, etc.

Objetivo específico:

- Colaborar en el seguimiento, atención y evaluación del proceso educativo del alumnado especialmente de aquellos que precisan medidas de compensación.

Actuaciones:

- Coordinación con otras instituciones y entidades que realizan actividades socioeducativas dirigidas al sector de infancia y juventud fuera del horario escolar:

Programa Promociona de la Fundación Secretariado Gitano, el Proyecto de Intervención social con las asociaciones como YMCA, Caritas, Fundación Juan Soñador, etc.

- Organización y colaboración en actividades que complementen el currículum escolar y que fomenten la motivación del alumnado por los aprendizajes académicos.
- Reuniones semanales del Departamento de Orientación, con el profesorado de Educación Compensatoria, profesora de pedagogía terapéutica y la Orientadora para el seguimiento del alumnado en desventaja social.
- Coordinación con el Equipo Directivo en función de situaciones y demandas concretas.
- Reuniones semanales los tutores de 1º y 2º de E.S.O. y puntualmente con el resto de tutores de la etapa, estableciendo acciones coordinadas respecto con aquel alumnado que se encuentre en situaciones sociofamiliares de mayor vulnerabilidad.
- Atención y seguimiento de las familias del alumnado de desventaja en coordinación con sus tutores.
- Participar y colaborar en la elaboración de los informes del alumnado de compensación educativa para su actualización o bien nueva inclusión en la ATDI, aportando información relevante sobre el ámbito sociofamiliar.
- Se participará en la orientación académica y profesional del alumnado al finalizar su escolarización en colaboración con otros profesionales del Centro (visitas a programas de Formación Básica de diferentes ramas profesionales).
- Se intentará mantener un especial contacto con aquellas familias del alumnado de compensatoria de nueva incorporación y/o del alumnado de alto riesgo con el objetivo de implicar a sus familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Seguimientos individualizados del alumnado mediante entrevistas y tutorías individualizadas.

Objetivo específico:

- Mantener una organización de trabajo en red con otras entidades del entorno, estableciendo vías estables de información, coordinación y colaboración con servicios e instituciones externas.

Actuaciones:

- Coordinación planificada y sistemática con las entidades sociales y educativas del entorno estableciendo una organización en red que aborde las dificultades desde una perspectiva global.
- La coordinación con los servicios sociales generales (CEAS) será prioritaria e imprescindible. Incluye expresamente el trabajo en equipo con trabajadores sociales, equipo de intervención familiar, los animadores comunitarios y educadores de los programas de infancia, mujer y hombres.
- Cuando las necesidades de intervención lo requieran se establecerá la necesaria coordinación con otros servicios educativos y los servicios sociales específicos de:
 - Educación: Consejería de Educación, Dirección Provincial de Educación, EOEPs, Equipo de Conducta, otros Departamentos de Orientación, etc.

- Infancia y Juventud: Sección de Protección a la Infancia, Juzgados de Familia y de Menores, Unidad de Intervención Educativa, Centros de Día.
- Discapacitados. Centro Base, Centros Específicos, asociaciones de afectados.
- Minorías: ONG que trabajan en este ámbito: Fundación Secretariado Gitano, Asociación Promoción Gitana, Federación de Asociaciones Gitanas.
- Inmigrantes: ONG que trabajan en este ámbito, Procomar, Cruz Roja, Red Íncola.
- Salud: Centros de Salud, Hospital Clínico y Hospital Pío del Río Hortega.
- Ocio y tiempo libre: Asociaciones y ONG que trabajan con este sector de población, Centros Cívicos.

Objetivo específico:

- Colaborar en la realización y desarrollo de programas de prevención e intervención sociofamiliar para aquellas familias que se encuentren en situación de desventaja o riesgo social.

Actuaciones:

- Intervención y seguimiento familiar-escolar con las familias del alumnado en situaciones de riesgo y/o desventaja social.
- Atención a las necesidades sociales de las familias realizando las derivaciones correspondientes a otras entidades e instituciones.
- Puesta en marcha de acciones que faciliten el acercamiento de las familias en situación de desventaja al centro educativo.
- Colaboración en las actividades de formación a padres y madres de alumnos.

4. METODOLOGÍA

La intervención realizada como Profesora de Servicios a la Comunidad tiene como base la metodología sistémica, es decir, que cualquier acción no solamente se centra en el individuo, sino que se tiene en cuenta también su familia, entorno, iguales, cultura, etc. y por tanto las acciones se deben adaptar a las circunstancias y necesidades presentadas. La metodología se caracterizará por tanto por ser abierta y flexible.

Los principios metodológicos que guiarán la intervención serán: la equidad, la inclusión, la normalización, la proximidad, la sensibilización, la coordinación y la individualización. En función de las intervenciones y sus personas destinatarias se van a utilizar diferentes estrategias y técnicas metodológicas:

Las actuaciones en relación de la familia, va a consistir en un intercambio de información, por lo que se utilizará una metodología centrada en la cooperación y el intercambio. (Se fomentará la interacción, la comunicación, el feed-back). Se llevará a cabo la intervención estableciendo compromisos que se irán evaluando a lo largo del curso, y servirá como instrumento básico de evaluación e itinerario individual-familiar para la intervención. Igualmente, destaco las entrevistas semiestructuradas como técnica cualitativa para la obtención de información.

La metodología en relación con el profesorado está centrada fundamentalmente en un modelo de consulta colaborativa y de orientación. Con el alumnado, como protagonista de su propio proceso socioeducativo, favoreceremos una comunicación continua, valorando y teniendo en cuenta todas

sus dimensiones, con el fin de contribuir a su desarrollo integral. Igualmente, se van a emplear registros de observación, entrevistas semiestructuradas para la detección de necesidades, así como registros de seguimiento individuales.

En relación con los recursos externos y otras instituciones, se mantendrá una relación fluida con los diferentes profesionales mediante el trabajo cooperativo y en red, coordinando las diferentes actuaciones, evitando que se solapen acciones e intervenciones, de manera que se amorticen todos los recursos personales disponibles.

5. RECURSOS

Los recursos son necesarios para llevar a cabo las diversas actuaciones y poder cumplir los objetivos previstos. A continuación, se especifican los recursos personales, materiales y espaciales disponibles.

Recursos personales:

- Componentes del Departamento de Orientación: PSC, Orientadora, profesoras de compensatoria, profesoras de ámbitos, PT, AL.
- Componentes del equipo directivo.
- Tutores/as de grupo y profesorado del IES.
- Personal externo al IES: Educadores/as Sociales, Trabajadores/as Sociales y Animadoras/es socioculturales de la zona correspondientes a diferentes asociaciones, personal de área de programas de la dirección provincial de Valladolid, Equipo Municipal de Absentismo perteneciente al Ayuntamiento, figura del Agente Tutor.

Recursos materiales

Los propios del Departamento: teléfono, libros de textos, ordenadores, materiales a nivel socioeducativo, familiar (protocolo de entrevistas, protocolos de actuación, ficha del alumnado, distintos tipos de informes (sociales, de seguimiento...), guía de recursos sociales, guías interactivas y recursos TIC en diferentes páginas web (Educacyl, Intef, etc.).

Recursos espaciales

Principalmente las intervenciones y actuaciones se van a llevar a cabo en el Departamento de Orientación e instalaciones del IES. Ocasionalmente se utilizarán las instalaciones ocupadas por los centros y servicios externos con los que se trabaja.

6. TEMPORALIZACIÓN

El plan de actuación se va a desarrollar durante el curso escolar 2022-2023, teniendo en cuenta en todo momento el calendario escolar oficial de la Comunidad de Castilla y León. Las diferentes actuaciones, en los distintos ámbitos, se van a desarrollar en el siguiente horario:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15h a 9:05h		SC	SC		
9:10h a 10:00h		SC	SC		SC
10:05h a 10:55h		RT 2º ESO	SC		SC
11:25h a 12:15h		SC			SC
12:20h a 13:10h		SC	RT 1º ESO		CHL

13:15h a 14:05h		SC	G		
14:10h a 15:00h		RDP			

Durante el **primer trimestre** del curso, se recopilará información sobre el centro, alumnado, familias, recursos sociales e institucionales de la zona, se elaborará el material de registro necesario y se establecerán los primeros contactos con los recursos sociales de la zona, realizando las derivaciones oportunas en función de las necesidades detectadas. Igualmente, se pondrá en marcha el Plan de Absentismo para tomar medidas de prevención y seguimiento, atendiendo a la formalización de matrículas especialmente durante el mes de septiembre.

Durante el **segundo trimestre** se hará el seguimiento del alumnado con problemas de absentismo escolar, con necesidades de compensación educativa y en situación de desventaja social. Se mantendrán tutorías individuales con alumnado y familias, así como contactos periódicos con el CEAS de la zona y otros servicios externos.

En el **tercer trimestre** se seguirá con las mismas líneas de actuación, atendiendo las demandas en función de las necesidades del centro. Se colaborará con el programa RELEO, así como la colaboración en la tramitación de becas cara al próximo curso escolar.

Coordinación Interna:

- Coordinación con los tutores del primer ciclo de la ESO semanalmente, durante todo el curso escolar.
- Coordinación con jefatura de estudios semanalmente a lo largo de todo el curso escolar.
- Reuniones semanales de Departamento de Orientación a lo largo de todo el curso escolar.

Coordinación Externa:

- Reuniones mensuales de la Comisión de Absentismo.
- Reuniones periódicas con los CEAS de la zona de influencia, siempre que exista posibilidad desde ambas partes.
- Reuniones con el EOEP de la zona durante primer y tercer trimestre, en función de la demanda existente.
- Reuniones bimensuales de coordinación con la Comisión Gitana de la Red Pajarillos.
- Reuniones bimensuales de la Mesa de Infancia Pajarillos-Las Flores.
- Contactos continuos e intervenciones conjuntas a lo largo del curso con los diferentes colectivos e instituciones socioeducativas.

7. EVALUACIÓN

De forma continua, se valorarán las intervenciones que, desde el Departamento de Orientación se realicen. No obstante, al finalizar cada trimestre, se revisará el trabajo realizado con la finalidad de observar resultados y replantear actuaciones.

La evaluación será continua, partiendo de una evaluación inicial (detección de necesidades) de modo que puedan llevarse a cabo las intervenciones adecuadas, correcciones y mejoras a lo largo del curso actual y, por último, valorar los resultados finales.

Las técnicas empleadas serán tanto de tipo cualitativo como cuantitativo: reuniones de grupo, entrevistas, cuestionarios, cuaderno de campo, registros de observación, planillas de evaluación.

En la evaluación final se considerarán los siguientes aspectos:

- Adecuación y grado de consecución de los objetivos (Anexo I).
- Realización de las actividades programadas (Anexo II).
- Adecuación de procedimientos y técnicas (Anexo III).
- Efectividad y dificultades de la coordinación tanto interna como externa (anexo IV).
- Número de casos en los que se ha intervenido y resultados obtenidos (Anexo V).

Todo ello se plasmará en una memoria final.

Anexo I

Tabla de consecución de objetivos y actuaciones

OBJETIVO	ACTUACIONES	%
OBJETIVO 1. Colaborar con el centro en la prevención y reducción del absentismo escolar (principalmente en el primer ciclo de ESO) y del abandono escolar temprano, desarrollando actuaciones que favorezcan la promoción del alumnado en el sistema educativo.	AC1.1 Seguimiento de la incorporación del alumnado al inicio del curso, principalmente en la transición de etapa, de educación primaria a educación secundaria.	
	AC1.2 Contacto con las familias, mediante visitas domiciliarias, citaciones, coordinación con los CEIP de procedencia, el EOEP de la zona etc.... que no hayan realizado la matriculación de sus hijos/as para formalizar la misma y conseguir la incorporación del alumnado al centro.	
	AC1.3 Detección del alumnado en riesgo de ser absentista, bien por conocimiento del curso pasado, bien por referencia de los centros de procedencia y /o el EOEP de referencia.	
	AC1.4 Establecimiento con los tutores de canales válidos de comunicación para mejorar la asistencia del alumnado absentista.	
	AC1.5 Facilitación de la información sobre aspectos sociofamiliares de interés para la atención del alumnado.	
	AC1.6 Intervención familiar y socialmente con el alumnado absentista, una vez que el tutor ha realizado su intervención sin obtener resultados positivos. Se realizarán entrevistas familiares y visitas domiciliarias siempre que sea necesario, colaborando en el desarrollo del Plan de Absentismo del Centro.	
	AC1.7 Coordinación con los tutores de 1º y 2º de E.S.O. mediante las reuniones semanales establecidas.	
	AC1.8 Establecimiento de los listados del alumnado absentista, dentro del Programa Municipal de Absentismo Escolar, para establecer líneas comunes de intervención.	
	AC1.9 Participación en la Comisión de Absentismo Escolar de la zona para la búsqueda conjunta de soluciones y toma de decisiones. Reuniones mensuales.	
	AC1.10 Elaboración, junto con el profesorado y Jefatura de Estudios, de informes individuales de absentismo.	
	AC1.11 Coordinación con la Policía Municipal (Programa de prevención de agentes tutores) en el desarrollo de actuaciones conjuntas que favorezcan la reducción del índice del absentismo escolar.	
	AC1.12 Participación en la realización de actividades que favorezcan la promoción del alumnado en el sistema educativo en coordinación con otras instituciones: Proyecto de Pajarillos Educa o Proyecto del Ayuntamiento de Valladolid contra la exclusión social en la zona Este, mediante propuestas como "Embajadores por la educación".	
OBJETIVO 2. Colaborar en la prevención y mejora de la	AC2.1 Coordinación con el profesorado de Orientación, profesorado de Educación Compensatoria, Jefatura de Estudios, Tutores/as y Profesorado implicado, para determinar la idoneidad de la persona que intervendrá en cada situación concreta, aunando criterios de intervención.	
	AC2.2 Colaboración con la Comisión de Convivencia del Centro.	

convivencia en el centro.	AC2.3	Coordinación con el Coordinador de Convivencia del Centro para el seguimiento y organización de actividades que repercutan en la mejora de la convivencia en el centro.	
	AC2.4	Participación en el desarrollo del programa de tutorías individuales, realizando el seguimiento individual del alumnado en los casos acordados.	
	AC2.5	Realización de entrevistas con las familias para el análisis de la situación familiar y conseguir una mayor implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.	
	AC2.6	Coordinación con el EAATC, Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil y otros.	
OBJETIVO 3. Establecer relaciones de coordinación mutua con otras instituciones de la zona y fuera de ella, que favorezcan el proceso educativo del alumnado y la intervención con sus familias.	AC3.1	Establecimiento de reuniones y contactos periódicos con los CEAS, EMA, Equipos de Intervención de Familia de la zona para consensuar líneas de coordinación en las actuaciones a desarrollar en los casos en los que se interviene desde diferentes ámbitos.	
	AC3.2	Creación y fortalecimiento de relaciones con las asociaciones existentes en la zona para intercambiar información, conocer los recursos de los que disponen, sobre todo en áreas de apoyo escolar y ocio y tiempo libre, realizar las derivaciones pertinentes y posibilitar actuaciones conjuntas (Casa Infancia Aleste, Programa Caixa Proinfancia, Fundación del Secretariado Gitano, Pajarillos Educa, etc.).	
	AC3.3	Coordinación con los servicios sanitarios u otras entidades si fuese preciso.	
	AC3.4	Coordinación con la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo de las actuaciones que se derivan del Programa Promociona, que se lleva a cabo desde esta entidad en colaboración con el IES.	
	AC3.5	Colaboración con la Comisión Gitana de la Red de Pajarillos para el desarrollo de actividades dirigidas a este colectivo.	
OBJETIVO 4. Colaborar en el seguimiento, atención y evaluación del proceso educativo del alumnado especialmente de aquellos que precisan medidas de compensación	AC4.1	Establecimiento de reuniones semanales del Departamento de Orientación.	
	AC4.2	Establecimiento de reuniones semanales con el profesorado de Educación Compensatoria, profesorado de Pedagogía Terapéutica y profesorado de Orientación para el seguimiento del alumnado en desventaja social.	
	AC4.3	Coordinación con el Equipo Directivo en función de situaciones y demandas concretas.	
	AC4.4	Establecimiento de reuniones semanales los tutores de 1º y 2º de E.S.O. y coordinación puntual con otros niveles (Bachillerato, Ciclos Formativos, CF Grado Básico) estableciendo acciones coordinadas respecto con aquel alumnado, que se encuentre en situaciones sociofamiliares de mayor vulnerabilidad.	
	AC4.5	Atención y seguimiento de las familias del alumnado de desventaja en	

ón		coordinación con sus tutores.	
	AC4.6	Participación y colaboración en la elaboración de los informes del alumnado de compensación educativa para su actualización o bien nueva inclusión en la ATDI, aportando información relevante sobre el ámbito sociofamiliar.	
	AC4.7	Participación en la orientación académica y profesional del alumnado al finalizar su escolarización en colaboración con otros profesionales del Centro (visitas a programas de C.F. de Grado Básico de diferentes ramas profesionales).	
	AC4.8	Mantenimiento especial de contacto directo con aquellas familias del alumnado de Educación Compensatoria de nueva incorporación y/o del alumnado de alto riesgo con el objetivo de implicar a sus familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.	
	AC4.9	Seguimientos individualizados del alumnado mediante entrevistas y tutorías individualizadas.	
	AC4.10	Colaboración con otras entidades en la realización conjunta de actividades dirigidas al alumnado del centro educativo, especialmente al alumnado de Compensación Educativa (participación en exposiciones, concursos, visitas a centros formativos que imparten CF de Grado Básico...)	
OBJETIVO 5. Continuar y afianzar la coordinación externa del centro con otras instituciones y colectivos de la zona en que está inmerso e informar y asesorar a las familias de los recursos y programas que se desarrollan en el sector.	AC5.1	Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica N.º 4.	
	AC5.2	CEAS Pajarillos Altos-La Flores y Pajarillos Bajos, CEAS Vadillos, CEAS Pilarica, CEAS B.º Belén (Equipos de intervención familiar). CEAS Valoría y Valle de Esgueva, CEAS cercanías 2	
	AC5.3	Equipo Municipal de Absentismo Escolar.	
	AC5.4	Comisión de Absentismo Escolar de la zona-Dirección Provincial de Valladolid.	
	AC5.5	Otras instituciones y asociaciones	
OBJETIVO 6. Colaborar con el centro en la aplicación y desarrollo de los programas que se	AC6.1	Información a las familias sobre las becas y ayudas (libros, transporte, becas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo...) para el presente curso escolar y ayudarles en su gestión.	
	AC6.2	Colaboración en el desarrollo de los programas que el centro desarrolle si la disponibilidad horaria lo permite RELEO, Éxito Educativo, etc.	

desarrollen.				
--------------	--	--	--	--

Anexo II

Rúbrica de las actividades desarrolladas por el profesorado de Servicios a la Comunidad

Ítem	1 - Muy Insuficiente	2 - Insuficiente	3 - Aceptable	4 - Bueno	5 - Excelente
Planificación de la actividad	No hubo planificación o fue muy deficiente.	Planificación pobre, sin objetivos claros.	Planificación básica, pero mejorable.	Buena planificación, con objetivos claros.	Excelente planificación, detallada y con objetivos claros y realistas.
Ejecución de la actividad	No se llevó a cabo adecuadamente.	Ejecución con múltiples errores.	Ejecución aceptable, con algunos fallos.	Buena ejecución, con pocos detalles por mejorar.	Ejecución impecable y eficiente.
Relevancia y utilidad de la actividad	La actividad no aporta nada.	Poca relevancia o utilidad.	Relevancia aceptable, pero limitada.	Buena relevancia y utilidad para los participantes.	Muy relevante y altamente útil para el desarrollo de los estudiantes.
Participación y actitud del alumnado	No participaron ni mostraron interés.	Participación muy baja o negativa.	Participación regular y actitud variable.	Buena participación y actitud positiva.	Alta participación activa y gran motivación.
Seguridad y respeto por las normas	Se ignoraron las normas, hubo incidentes.	Cumplimiento muy limitado de las normas.	Cumplieron normas básicas, con algunos descuidos.	Buen respeto a normas y seguridad.	Cumplieron normas estrictamente y mostraron responsabilidad.
Evaluación y seguimiento posterior	No se hizo evaluación ni seguimiento.	Evaluación muy limitada o inexistente.	Evaluación básica, seguimiento poco claro.	Evaluación adecuada y seguimiento consistente.	Evaluación exhaustiva y seguimiento detallado y efectivo.

Rúbrica general de las actividades realizadas por el profesorado de Servicios a la Comunidad

1 - Muy Insuficiente	2 - Insuficiente	3 - Aceptable	4 - Bueno	5 - Excelente
No se siguió el programa, muchas actividades se omitieron o fueron mal realizadas.	Se siguió el programa de forma parcial, con muchas interrupciones o retrasos.	Se siguió el programa básico, aunque con algunos retrasos o ajustes.	Se cumplió el programa casi en su totalidad y en tiempo.	Se cumplió perfectamente el programa, con buena gestión del tiempo y de actividades.

Anexo III

Rúbrica de adecuación de procedimientos y técnicas utilizadas por el profesorado de Servicios a la Comunidad

Ítem	1 - Muy Insuficiente	2 - Insuficiente	3 - Aceptable	4 - Bueno	5 - Excelente
1. Conocimiento y aplicación de técnicas específicas	No se conocen ni se aplican técnicas adecuadas.	Se conocen pocas técnicas y se aplican con dificultad.	Se aplican técnicas básicas de forma adecuada.	Se aplica técnicas adecuadas y actualizadas con buen manejo.	Excelente manejo y aplicación innovadora de técnicas especializadas.
2. Diseño y adecuación de los procedimientos	Procedimientos mal diseñados o inadecuados para los objetivos.	Procedimientos poco claros o poco ajustados a los fines.	Procedimientos adecuados, pero con aspectos mejorables.	Procedimientos bien diseñados y adecuados a los objetivos.	Procedimientos innovadores, claros y perfectamente adaptados.
3. Adecuación de procedimientos y técnicas a las necesidades del alumnado	Los procedimientos y técnicas no son adecuadas ni personalizados.	Los procedimientos y técnicas son poco adaptadas a las necesidades.	Los procedimientos y técnicas son adecuadas, pero poco personalizadas.	Los procedimientos y técnicas están bien adaptadas y contextualizadas.	Los procedimientos y técnicas son altamente personalizadas y efectivos para el alumnado.
4. Uso de recursos y herramientas	No se utilizan recursos ni herramientas.	Se utilizan pocos recursos, sin mucho impacto.	Se utilizan recursos básicos con efectividad moderada.	Se utilizan recursos y herramientas variadas y efectivas.	Uso óptimo, creativo y eficiente de todos los recursos disponibles.
5. Comunicación con alumnado y familias	Comunicación inexistente o ineficaz.	Comunicación limitada o poco clara.	Comunicación clara pero poco frecuente.	Comunicación efectiva y regular.	Comunicación excelente, cercana y proactiva con alumnado y familias.
6. Documentación y registro de procedimientos	No se documentan ni registran los procedimientos.	Documentación incompleta o poco clara.	Documentación básica pero suficiente.	Documentación clara y completa.	Documentación exhaustiva, organizada y accesible para el equipo.
7. Seguimiento y evaluación de las intervenciones	No se realiza seguimiento ni evalúa.	Seguimiento limitado y poco sistemático.	Seguimiento básico con algunas evaluaciones.	Seguimiento y evaluación adecuados y constantes.	Seguimiento exhaustivo y evaluación continua con mejoras evidentes.

Anexo IV

Rúbrica de coordinación interna y externa

Ítem	1 - Muy Insuficiente	2 - Insuficiente	3 - Aceptable	4 - Bueno	5 - Excelente
1. Claridad en la comunicación interna	Comunicación confusa o inexistente.	Comunicación poco clara o irregular.	Comunicación adecuada, con algunos malentendidos.	Comunicación clara y fluida.	Comunicación clara, constante y efectiva entre miembros.
2. Coordinación y colaboración interna	No existe colaboración ni coordinación.	Colaboración mínima y desorganizada.	Colaboración y coordinación aceptables, pero mejorables.	Buena coordinación y trabajo en equipo.	Coordinación eficaz y colaboración excelente entre todos los miembros.
3. Claridad en la comunicación externa	Comunicación externa inexistente o poco clara.	Comunicación externa limitada o poco efectiva.	Comunicación externa adecuada, pero con fallos ocasionales.	Comunicación externa clara y bien gestionada.	Comunicación externa fluida, constante y profesional.
4. Coordinación con agentes externos	No se establecen contactos ni coordinación.	Coordinación externa esporádica y poco efectiva.	Coordinación externa básica y funcional.	Buena coordinación y relaciones con agentes externos.	Coordinación excelente y relaciones sólidas con todas las partes externas.
5. Gestión del tiempo y organización de reuniones	Reuniones mal organizadas o inexistentes, sin respeto por los tiempos.	Reuniones poco organizadas, con retrasos frecuentes.	Reuniones organizadas, aunque con problemas puntuales de tiempo.	Reuniones bien planificadas y con respeto al tiempo.	Reuniones eficientes, bien organizadas y productivas.
6. Colaboración interdisciplinaria y trabajo en equipo	No se colabora ni se participa en equipos.	Se colaboración mínimamente y de manera poco efectiva.	Se colabora, pero con limitaciones.	Buena colaboración y comunicación con el equipo.	Colaboración excelente, fomentando el trabajo interdisciplinar.
7. Participación activa de los miembros en la coordinación	Poca o nula participación en las actividades de coordinación.	Participación limitada y poco comprometida.	Participación regular pero desigual entre miembros.	Buena participación y compromiso general.	Alta implicación y compromiso activo de todos los miembros.
8. Resolución de conflictos y	No se abordan ni	Conflictos frecuentes y	Algunos conflictos	Conflictos gestionados	Resolución proactiva y

dificultades	resuelven los conflictos.	mal gestionados.	resueltos, otros no.	adecuadamente y con soluciones efectivas.	eficaz de conflictos, manteniendo un buen clima.
---------------------	---------------------------	------------------	----------------------	---	--

Anexo V

Tabla de casos intervenidos por el profesorado de Servicios a la Comunidad y resultados obtenidos

ALUMNO/A	GRUPO	OBSERVACIONES	ACTUACIONES	RESULTADOS

VII. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

ÍNDICE

1. Introducción
2. Contextualización
3. Objetivos generales
4. Contribución a las competencias
5. Contenido
6. Actuaciones
7. Metodología
8. Atención a la diversidad
9. Evaluación
10. Concreción de planes, programas y proyectos

1. INTRODUCCIÓN

Formación y Orientación Personal y Profesional es una materia de cuarto de educación secundaria obligatoria que se justifica por las características de nuestro mundo, por la necesidad de afrontar los retos contemporáneos y por los requerimientos de adaptación del proceso formativo a las características de cada persona a través de la orientación personal y profesional en la culminación de la educación básica. Los estudiantes de la etapa se encuentran inmersos en un entorno social, cultural y económico que reúne las características de ser volátil, incierto, complejo y, en ocasiones, ambiguo. Esto provoca que el mundo educativo vaya cambiando con rapidez para responder a esas premisas, lo que le hace complejo y difícil de interpretar para el alumnado.

La materia está alineada con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente con el ODS 4 -Educación de calidad-, el ODS 5, -Igualdad de género- y el ODS 8, -Trabajo decente y crecimiento económico-. Por otra parte, la orientación educativa y profesional de los estudiantes está considerada en el modelo educativo de Castilla y León como un medio necesario para alcanzar una formación personalizada y ajustada a cada individuo.

La materia contribuye fundamentalmente al desarrollo personal del alumnado, además de perseguir la consolidación de determinados hábitos de estudio y trabajo necesarios en el mundo académico y profesional, tanto en el ámbito individual como en el trabajo en equipo, haciendo al mismo tiempo que el estudiante valore y respete la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Este respeto se concretará en el rechazo de los estereotipos ligados al género que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Por otra parte, favorecerá el fortalecimiento de las capacidades afectivas del alumnado en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La orientación académica y profesional en 4.º de ESO desempeña un papel crucial en el desarrollo de los estudiantes. Algunos aspectos relevantes son:

Conocimiento de las opciones: Es vital que los estudiantes sean conscientes de las diversas alternativas disponibles para continuar su formación después de la educación secundaria¹. Esto les permite tomar decisiones informadas sobre su futuro.

Identificación de intereses y habilidades: La orientación ayuda a los jóvenes a descubrir sus intereses, habilidades y aptitudes, lo que influye en sus elecciones académicas y profesionales.

Apoyo en la toma de decisiones: Los profesionales de la orientación brindan asesoramiento personalizado, ayudando a los estudiantes a elegir caminos que se alineen con sus metas y valores.

Prevención del abandono escolar: La orientación contribuye a reducir el abandono escolar, al ofrecer alternativas atractivas y motivadoras para seguir estudiando.

Mejor transición a etapas educativas superiores: Una buena orientación facilita la transición hacia la educación superior o la formación profesional, preparando a los estudiantes para su futuro profesional.

En resumen, la orientación en la ESO es fundamental para empoderar a los jóvenes y guiarlos hacia un futuro académico y profesional exitoso.

3. OBJETIVOS GENERALES

1. Autoconocimiento y habilidades personales: Fomentar que los estudiantes se conozcan a sí mismos, identifiquen sus intereses, valores y habilidades, y comprendan cómo influyen en sus elecciones profesionales.
2. Exploración de opciones profesionales: Ayudar a los alumnos a explorar diferentes campos laborales, profesiones y trayectorias educativas.
3. Planificación de la carrera: Guiar a los estudiantes en la creación de un plan de carrera a largo plazo.
4. Preparación para la transición al mundo laboral: Proporcionar herramientas para la búsqueda de empleo, la elaboración de currículos y la preparación para entrevistas.

4. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS

Los procesos de orientación personal y profesional que pone en marcha la materia permitirán desplegar habilidades de utilización de diferentes fuentes de información para adquirir críticamente nuevos conocimientos a través del uso ético de las competencias tecnológicas básicas.

Todo ello estará enmarcado en el fomento del espíritu emprendedor, la autoconfianza y la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Competencia en comunicación lingüística

El alumnado, tras cursar la materia, podrá expresar eficazmente de forma oral y escrita, de manera crítica y analítica su proyecto personal, académico y profesional.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Se desarrolla aplicando el método y el razonamiento matemáticos a la comprensión del mundo, resolviendo problemas en diferentes contextos aplicando el método científico.

Competencia digital

Se despliega mediante la aplicación de las tecnologías digitales a la búsqueda activa de empleo y la exploración de las oportunidades académicas y profesionales, teniendo en cuenta elementos relativos a la interacción social, la comunicación, la ciudadanía digital y la resolución de problemas.

Competencia personal, social y aprender a aprender

El desarrollo de esta competencia es el que prevalece en la materia, a través de la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, el autoconocimiento y la planificación. Otros aspectos ligados a esta competencia son la resiliencia, el aprender a aprender y la adaptación a los cambios y a la incertidumbre, la cooperación y la empatía.

Competencia ciudadana

Se desarrolla con el análisis de la dimensión social y ciudadana, la toma de decisiones o la resolución de conflictos, comprendiendo críticamente los valores propios y ajenos y desarrollando sus propios juicios.

Competencia emprendedora

Se moviliza con el análisis de necesidades y oportunidades, la asunción crítica de retos, el autoconocimiento y el trabajo colaborativo y en equipo, con el fin de aportar valor al individuo y al entorno.

Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.

En el caso de la materia Formación y Orientación Personal y Profesional, las competencias específicas se organizan en cinco ejes que se relacionan entre sí: Comprender los procesos implicados en las funciones psicológicas superiores, comprender el propio desarrollo evolutivo en los ámbitos cognitivo, emocional y social, comprender al ser humano en su dimensión antropológica y social, desarrollar habilidades sociales, y analizar y valorar las oportunidades académicas y profesionales del entorno en un proyecto personal, académico y profesional, diseñando un plan de búsqueda activa de empleo.

	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC												
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Comprender los procesos implicados en las funciones psicológicas superiores																																		
Comprender el propio desarrollo evolutivo en los ámbitos cognitivo, emocional																			✓	✓	✓	✓	✓											
Comprender al ser humano en su dimensión antropológica y social																				✓	✓	✓	✓	✓										
Desarrollar habilidades sociales																				✓	✓	✓	✓	✓										
Analizar y valorar las oportunidades académicas y profesionales del entorno en un proyecto personal, académico y profesional, diseñando un plan de búsqueda activa de empleo	✓	✓							✓					✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

5. CONTENIDOS

1. Autoconocimiento y habilidades personales:

- Autoevaluación de intereses, valores y habilidades.
- Desarrollo de habilidades sociales y comunicativas.
- Inteligencia emocional y gestión del estrés.

2. Exploración de opciones profesionales:

- Investigación de diferentes profesiones y sectores laborales.
- Entrevistas con profesionales para obtener información de primera mano.
- Visitas a empresas y centros de formación.

3. Planificación de la carrera:

- Creación de un plan de estudios personalizado.
- Identificación de opciones educativas (FP, Bachillerato, universidad).
- Desarrollo de habilidades transversales (trabajo en equipo, resolución de problemas).

4. Preparación para la transición al mundo laboral:

- Técnicas de búsqueda de empleo (currículum, entrevistas).
- Ética laboral y responsabilidad profesional.
- Comunicación efectiva en el entorno laboral

6. ACTUACIONES

Unidades de la programación didáctica.

1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.
2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.
3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.
4. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional.

Actividades complementarias y extraescolares.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la SA donde se realiza)
Salidas y visitas para orientación académica y laboral	Visitas a centros	Tercer trimestre
Tareas y actividades complementarias		

7. METODOLOGÍA

Metodología didáctica.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Es un alumnado de segundo curso de Diversificación curricular, de 4º de ESO, que sigue ya una medida de atención a la diversidad. El grupo se reducido y permite trabajar habitualmente en forma cooperativa, proponiendo pequeñas tareas en forma de proyecto que completan como trabajo grupal e individual.

Solo permite trabajo en pequeño grupo e individual.

Secuencia de unidades temporales de programación.

	Título	Fechas y sesiones
PRIMER TRIMESTRE	1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.	Septiembre (4)
	1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo: las inteligencias (cognitiva y emocional). IA, qué es, límites	Octubre (6)
	2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta. Aprendizaje y ser humano.	Octubre (1) Noviembre (6)
	2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta. Construcción del sentido de competencia y logro.	Noviembre (2) Diciembre (4)
SEGUNDO TRIMESTRE	2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta. Relaciones e interacciones con los demás.	Enero (4)
	3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, instituciones, formación permanente. Toma de decisiones sobre la formación en función de mercado laboral y de las propias características	Enero (2) Febrero (3)
	3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Entorno laboral.	Febrero (3) Marzo (2)
	3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Orientación Académica y Profesional con perspectiva de género y otras desigualdades. Conciliación personal y laboral	Marzo (4)

TERCER TRIMESTRE	4. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional. Contenidos de la Orientación Profesional	<i>Abril (4)</i>
	4. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional. Factores de la desigualdad laboral. Estereotipos de género y trato diferencial.	<i>Abril (1)</i> <i>Mayo (4)</i>
	4. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional.	<i>Mayo (4)</i>
	4. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo	<i>Junio (4)</i>

En su caso, concreción de proyectos significativos.

Se realizarán visitas a centros de formación profesional y a otros entornos laborales con el alumnado de 4º de ESO. Herramienta on-line IKIGAI (financiada por la JCyl)

Materiales y recursos de desarrollo curricular.

No se ha recomendado libro de Texto. Se trabaja material elaborado por la profesora tomando como referencia el libro de texto “Formación y Orientación Personal y Profesional” de Anaya.

Materiales y Recursos	
Impresos	Cuestionarios y documentación puntual
Digitales e informáticos	Material digital presentado en clase
Medios audiovisuales y multimedia	Plataformas y portales de empleo y orientación

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atención a las diferencias individuales del alumnado.

De manera general, el alumnado con necesidades educativas estará atendido conforme a las directrices y procedimientos recogidos en el plan de atención a la Diversidad del centro. En este curso, en esta asignatura, contamos con dos alumnos con necesidades educativas especiales; por la dinámica y los contenidos de la asignatura, ninguno de ellos presenta la necesidad de adaptación curricular significativa. Lo que no impide que, atendiendo a sus necesidades particulares, se les atienda en determinados momentos a través de adaptaciones metodológicas adecuadas en cada momento.

9. EVALUACIÓN

Diseño de la evaluación inicial.

La evaluación inicial se realizará mediante dos técnicas y revisión de documentación:

- Entrevista personal acerca su historia personal, académica, de relaciones y expectativas
- Cuestionario sobre sus características y preferencias personales y laborales
- Historia académica y datos del Departamento de orientación sobre sus aptitudes, autoimagen e intereses.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos. (Pag.8 programa / 87 PGA)

Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

Usaremos una escala de observación para cada punto de la programación valorándose de 1 a 4 (donde 1 es la calificación más baja y 4 la más alta) el conjunto de elementos siguiente:

Criterios de evaluación	1	2	3	4
Ajuste de la Programación Didáctica a las características del grupo clase.				
Incorporación a la práctica los resultados y conclusiones más significativas de la evaluación inicial.				
Existencia de un listado de Unidades Temporales de Programación o UU. DD.				
Satisfacción con los resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.				
Incorporación de los datos más significativos de la revisión de la programación de aula a lo largo de las evaluaciones y a la memoria del departamento.				

Nota: Si se ha contestado 1 o 2 a alguna cuestión, han de señalarse qué causas han sido las responsables y proponer medidas que lo corrijan en el curso siguiente.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Formación y Orientación Personal y Profesional son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Criterios de evaluación	Contenidos de materia	Unidad Didáctica	Indicadores de logro	Instrumento de evaluación
1.1 Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5)	<p>1.4. Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.</p> <p>2.1.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, percepción, razonamiento motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.</p>	<p>1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</p> <p>2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</p>	<p>1. <i>Comunicación efectiva y colaboración:</i> - <i>Indicador 1: El alumno demuestra habilidades para expresarse de manera clara y coherente en diferentes contextos comunicativos (presentaciones, debates, escritura, etc.). Valoración: 40%.</i></p>	<p>Guía de observación</p> <p>Elija un elemento.</p> <p>Elija un elemento.</p>
1.2 Conocer los procesos que interviene en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. (CPSAA4, CPSAA5)	<p>2.1.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, percepción, razonamiento motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.</p> <p>2.1.3. Metacognición. Conocimiento de los procesos del propio aprendizaje.</p>	<p>2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</p>		<p>Prueba oral</p> <p>Elija un elemento.</p> <p>Elija un elemento.</p>
1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. (CPSAA1, CPSAA4, CC3)	1.6. Inteligencia emocional: Estrategias conductuales, fisiológicas y cognitivas. Percepción, comprensión y regulación emocional. Autogestión emocional	<p>1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</p>	<p>- <i>Indicador 2: El alumno participa activamente en actividades grupales, escucha a sus compañeros y contribuye al</i></p>	<p>Prueba práctica</p> <p>Elija un elemento.</p> <p>Elija un elemento.</p>
1.4 Conocer las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión	1.2. Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables.	<p>1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</p>		<p>Prueba escrita</p> <p>Elija un elemento.</p>

emocional, analizando la relación de estos con la conducta. (CPSAA1)	Fundamentos biológicos de la conducta. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.		trabajo en equipo. Valoración: 60%.	Elija un elemento.
1.5 Conocer los principales conceptos relacionados con la Inteligencia artificial señalando sus principales aplicaciones al mundo académico y laboral. (CC3)	1.5. Inteligencia artificial: sistemas expertos, aprendizaje automático, código abierto, robótica, redes neuronales, predicciones. Big data y cadena de bloques.	1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.		Proyecto Elija un elemento. Elija un elemento.
1.6 Gestionar de forma autónoma las emociones, aplicando estrategias conductuales, fisiológicas y cognitivas. (CPSAA1, CPSAA4)	1.6. Inteligencia emocional: Estrategias conductuales, fisiológicas y cognitivas. Percepción, comprensión y regulación emocional. Autogestión emocional	1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.		Guía de observación Elija un elemento. Elija un elemento.
1.7 Reconocer los propios procesos de aprendizaje, mediante el estudio y la valoración de su actividad mental. (CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5)	1.6. Inteligencia emocional: Estrategias conductuales, fisiológicas y cognitivas. Percepción, comprensión y regulación emocional. Autogestión emocional. 2.1.3. Metacognición. Conocimiento de los procesos del propio aprendizaje.	1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo. 2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.		Proyecto Elija un elemento. Elija un elemento.
2.1 Afrontar de forma eficaz y, con progresiva autonomía, nuevos retos, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. (CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2)	2.2.1. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.	2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.	2. Pensamiento crítico y resolución de problemas: - Indicador 1: El alumno analiza situaciones complejas, identifica problemas y propone	Guía de observación Elija un elemento. Elija un elemento.
2.2 Conocer el desarrollo evolutivo de las personas analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: cognitivo, social, emocional y sexual. (CPSAA3, CC1)	1.2. Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. Fundamentos biológicos de la conducta. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control	1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.		Trabajo de investigación Elija un elemento. Elija un elemento.

	de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.		soluciones fundamentadas. <i>Valoración: 50%.</i>	
2.3 Identificar cualidades personales y de los demás reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta. (CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE2)	2.3.1. Habilidades sociales. Empatía. 2.3.2. Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.	2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.	<i>- Indicador 2: El alumno evalúa diferentes perspectivas, considera evidencias y toma decisiones informadas.</i> <i>Valoración: 50%.</i>	Guía de observación
2.4 Conocer las principales habilidades relacionadas con el liderazgo, la gestión y la toma de decisiones, aplicándolas al mundo laboral. (CC1, CE2, CE3)	2.3.5. Habilidades de participación y dirección: Liderazgo, delegación, gestión y organización. Toma de decisiones y habilidad negociadora.	2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.		Elija un elemento.
3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales. (CPSAA3, CC1, CC3, CE2)	1.3. Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.	1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.		Elija un elemento.
3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. (CPSAA3, CC1, CC2, CC3)	1.4. Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.	1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.	<i>3.Creatividad e innovación:</i> <i>- Indicador 1: El alumno genera ideas originales y creativas en proyectos o actividades.</i> <i>Valoración: 70%.</i> <i>- Indicador 2: El alumno adapta soluciones existentes de manera innovadora para abordar desafíos.</i> <i>Valoración: 30%.</i>	Prueba oral Elija un elemento. Elija un elemento.
	2.3.1. Habilidades sociales. Empatía.			Guía de observación

<p>4.1 Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano. (CPSAA3, CC1, CE2)</p>	<p>2.3.2. Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.</p>	<p>2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</p>	<p>4. Desarrollo de estrategias y habilidades que faciliten la adaptación:</p>	<p>Elija un elemento. Elija un elemento.</p>
<p>4.2 Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano. (CC3)</p>	<p>1.3. Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.</p> <p>1.4. Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.</p>	<p>1. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</p>	<p><i>- Indicador 1: El alumno demuestra flexibilidad y capacidad para ajustarse a nuevos contextos y cambios.</i> <i>Valoración: 45%.</i></p>	<p>Trabajo de investigación Elija un elemento. Elija un elemento.</p>
<p>4.3 Valorar la diversidad, desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. (CC1, CC2, CC3)</p>	<p>2.3.1. Habilidades sociales. Empatía.</p> <p>3.4. Orientación Académica y Profesional con perspectiva de género. Estereotipos de género. Igualdad jurídica e igualdad efectiva. Discriminación por razón de sexo. Corresponsabilidad. Conciliación de la vida personal y laboral.</p>	<p>2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</p> <p>3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional</p>	<p><i>- Indicador 2: El alumno utiliza estrategias de aprendizaje para enfrentar situaciones desconocidas con éxito.</i> <i>Valoración: 55%.</i></p>	<p>Cuaderno del alumno Elija un elemento. Elija un elemento.</p>
<p>4.4 Desarrollar estrategias facilitadoras de la comunicación y la gestión de grupos potenciando los recursos que permitan el trabajo en equipo. (CPSAA3, CC1, CC2, CE2)</p>	<p>2.3.2. Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.</p> <p>2.3.5. Habilidades de participación y dirección: Liderazgo, delegación, gestión y organización. Toma de decisiones y habilidad negociadora.</p> <p>2.3.6. Soft Skills: Resiliencia, pensamiento crítico, creatividad, flexibilidad y compromiso.</p>	<p>2. Aprendizaje y desarrollo: habilidades personales y sociales. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.</p>		<p>Prueba oral Elija un elemento. Elija un elemento.</p>

<p>5.1 Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. (CCL1, CCL3, STEM2, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3)</p>	<p>4.3. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.</p> <p>4.4. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo.</p>	<p>4. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional.</p>	<p>5. Realización de un proyecto personal:</p> <p>- <i>Indicador 1: El alumno planifica, ejecuta y evalúa un proyecto personal con autonomía y responsabilidad.</i></p> <p>Valoración: 80%.</p>	<p>Trabajo de investigación</p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>5.2 Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación. (CCL3, STEM2, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CE2, CE3)</p>	<p>3.1. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.</p> <p>3.2. Conocimiento del proceso de toma de decisiones sobre itinerarios de formación (career counselling). Desarrollo de competencias para autogestionar su trayectoria formativa y profesional (career education). Información y exploración sobre estudios, profesiones y mercado laboral (career information).decisiones vocacionales. TIC y Orientación Académica y Profesional. PPP (Proyecto Profesional Personal).</p>	<p>3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</p>	<p><i>-Indicador 2: El alumno presenta resultados con claridad y reflexiona sobre su proceso de desarrollo.</i></p> <p>Valoración: 20%.</p>	<p>Guía de observación</p> <p>Elija un elemento.</p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>5.3 Practicar el proceso de toma de decisiones sobre itinerarios de formación y empleo, explorando distintas opciones de estudios y profesiones. (CCL3, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3)</p>	<p>3.2. Conocimiento del proceso de toma de decisiones sobre itinerarios de formación (career counselling). Desarrollo de competencias para autogestionar su trayectoria formativa y profesional (career education). Información y exploración sobre estudios, profesiones y mercado laboral (career information).</p>	<p>3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</p>		<p>Prueba oral</p> <p>Elija un elemento.</p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>5.4 Aplicar la perspectiva de género al proceso de orientación Académica y Profesional identificando los estereotipos de género en su vida personal y laboral y proponiendo mejoras y soluciones. (CCL3, CC3)</p>	<p>3.4. Orientación Académica y Profesional con perspectiva de género. Estereotipos de género. Igualdad jurídica e igualdad efectiva. Discriminación por razón de sexo. Corresponsabilidad. Conciliación de la vida personal y laboral.</p>	<p>3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</p>		<p>Registro anecdótico</p> <p>Elija un elemento.</p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>5.5 Incorporar los contenidos de la Orientación Profesional a su Proyecto Profesional Personal y su proceso de toma de decisiones vocacionales utilizando las TIC. (CCL3, CD1, CD3, CE3)</p>	<p>3.1. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.</p> <p>3.2. Conocimiento del proceso de toma de decisiones sobre itinerarios de formación (career counselling). Desarrollo de</p>	<p>3. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</p>		<p>Cuaderno del alumno</p> <p>Elija un elemento.</p> <p>Elija un elemento.</p>

	competencias para autogestionar su trayectoria formativa y profesional (career education). Información y exploración sobre estudios, profesiones y mercado laboral (career information).			
5.6 Identificar los factores de la desigualdad laboral entre hombres y mujeres analizando los estereotipos de género y la división sexual del trabajo. CCL3, CC3)	4.2. Factores de la desigualdad laboral. Estereotipos de género y trato diferencial. La división sexual del trabajo, el techo de cristal y la brecha salarial.	4. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo. Orientación Académica y Profesional.		Registro anecdótico
				Elija un elemento.
				Elija un elemento.

1. Comunicación efectiva y colaboración:

- **Indicador 1:** El alumno demuestra habilidades para expresarse de manera clara y coherente en diferentes contextos comunicativos (presentaciones, debates, escritura, etc.). Valoración: 40%.
- **Indicador 2:** El alumno participa activamente en actividades grupales, escucha a sus compañeros y contribuye al trabajo en equipo. Valoración: 60%.

2. Pensamiento crítico y resolución de problemas:

- **Indicador 1:** El alumno analiza situaciones complejas, identifica problemas y propone soluciones fundamentadas. Valoración: 50%.
- **Indicador 2:** El alumno evalúa diferentes perspectivas, considera evidencias y toma decisiones informadas. Valoración: 50%.

3. Creatividad e innovación:

- **Indicador 1:** El alumno genera ideas originales y creativas en proyectos o actividades. Valoración: 70%.
- **Indicador 2:** El alumno adapta soluciones existentes de manera innovadora para abordar desafíos. Valoración: 30%.

4. Desarrollo de estrategias y habilidades que faciliten la adaptación:

- **Indicador 1:** El alumno demuestra flexibilidad y capacidad para ajustarse a nuevos contextos y cambios. Valoración: 45%.
- **Indicador 2:** El alumno utiliza estrategias de aprendizaje para enfrentar situaciones desconocidas con éxito. Valoración: 55%.

5. Realización de un proyecto personal:

- **Indicador 1:** El alumno planifica, ejecuta y evalúa un proyecto personal con autonomía y responsabilidad. Valoración: 80%.
- **Indicador 2:** El alumno presenta resultados con claridad y reflexiona sobre su proceso de desarrollo. Valoración: 20%.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTO

Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

<i>Planes, programas y proyectos</i>	<i>Implicaciones de carácter general desde la materia</i>	<i>Temporalización</i>
Plan de Lectura	Tiempos específicos de lectura general y comprensiva	En cada sesión de clase
Plan de Atención a la Diversidad	Se tienen previstas tareas alternativas	Cuando se precise
Plan de Fomento de la Igualdad entre Hombres y Mujeres	Es parte del contenido de la materia	Transversalmente y en unidades concretas
Plan TIC	Portales y plataformas. Intercambio de materiales	En cada sesión

VIII. PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO A DISTANCIA

INDICE

1. Introducción
2. Contextualización
3. Objetivos generales
4. Contribución a las competencias
5. Contenido
6. Actuaciones
7. Metodología
8. Atención a la diversidad
9. Evaluación
10. Concreción de planes, programas y proyectos

1. INTRODUCCIÓN

La Psicología, como disciplina científica, se ocupa del estudio de la conducta y de los procesos mentales del ser humano y sus relaciones con los demás y con el entorno. La Psicología es una ciencia multidisciplinar que utiliza el método científico e integra conocimientos tanto de las ciencias humanas y sociales como de las biomédicas, con el objetivo de comprender, explicar, predecir y modificar el comportamiento humano además de buscar el bienestar personal.

Los conocimientos que proporciona la psicología de segundo de bachillerato son útiles, permiten que los alumnos se conozcan a sí mismos, construyan su personalidad y les ayuda a prepararse para la vida en relación con los demás, respetando las diferencias, en la sociedad compleja en la que vivimos, caracterizada por la globalización económica y cultural como consecuencia de las revoluciones tecnológicas. La variedad de corrientes psicológicas y la pluralidad metodológica de esta materia propicia en el alumnado la madurez personal, autónoma y responsable y el desarrollo de un espíritu crítico con el mundo que les rodea a la vez que fomenta habilidades en los ámbitos personal, social, académico y profesional. El carácter integrador de esta disciplina está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo sostenible.

La Psicología, como disciplina científica, se ocupa del estudio de la conducta y de los procesos mentales del ser humano y sus relaciones con los demás y con el entorno. La Psicología es una ciencia multidisciplinar que utiliza el método científico e integra conocimientos tanto de las ciencias humanas y sociales como de las biomédicas, con el objetivo de comprender, explicar, predecir y modificar el comportamiento humano además de buscar el bienestar personal.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Los conocimientos que proporciona la psicología de segundo de bachillerato son útiles, permiten que los alumnos se conozcan a sí mismos, construyan su personalidad y les ayuda a prepararse para la vida en relación con los demás, respetando las diferencias, en la sociedad compleja en la que vivimos, caracterizada por la globalización económica y cultural como consecuencia de las revoluciones tecnológicas. La variedad de corrientes psicológicas y la pluralidad metodológica de esta materia propicia en el alumnado la madurez personal, autónoma y responsable y el desarrollo de un espíritu crítico con el mundo que les rodea a la vez que fomenta habilidades en los ámbitos personal, social, académico y profesional. El carácter integrador de esta disciplina está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo sostenible.

Debido a las características cognitivas propias de la adolescencia, el alumnado tiene interés por el aprendizaje, lo que le permitirá conocerse a sí mismo y consolidar el proceso de madurez personal, afectivo y sexual y comprender su comportamiento, la conducta de los demás y el mundo en el que vive.

Asimismo, la Psicología al tratarse de una disciplina científica que integra conocimientos tanto de las ciencias sociales como de las biomédicas, ayuda a fomentar desde el conocimiento, los valores de igualdad real entre hombres y mujeres y cómo ambos sexos contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad; impulsa al alumnado a ser crítico con cualquier tipo de discriminación, respetando la diversidad y entendiendo los distintos condicionantes biológicos y culturales del comportamiento. Esta materia ofrece a los discentes, la posibilidad de hacer consciente y mejorar la capacidad lingüística y comunicativa, y al explicitar los mecanismos del aprendizaje, permite consolidar los hábitos de estudio y lectura y las habilidades de comunicación. Además, dado que una gran parte de la información científica se encuentra en internet, la Psicología también contribuye al desarrollo de la competencia digital y a hacer un uso eficiente de las nuevas tecnologías, así como a formar una perspectiva crítica hacia las mismas.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar habilidades cognitivas: Fomentar el pensamiento crítico, la capacidad de análisis y la resolución de problemas en el contexto de la psicología.
- Comprender los fundamentos de la psicología: Explorar conceptos clave como la memoria, la percepción, la motivación y el aprendizaje, así como las teorías psicológicas relevantes.
- Promover la empatía y la inteligencia emocional: Ayudar a los estudiantes a comprender las emociones humanas, la salud mental y las relaciones interpersonales.
- Aplicar métodos de investigación: Introducir a los alumnos en las técnicas de investigación psicológica, como encuestas, experimentos y observación.
- Analizar el impacto social y cultural de la psicología: Explorar cómo la psicología influye en la sociedad, la cultura y el bienestar individual.

4. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS

La diversidad de perspectivas teóricas de la Psicología, ayuda a que los alumnos mejoren la flexibilidad en el razonamiento, necesario para conseguir un espíritu crítico, junto con la pluralidad metodológica, que permite conocer las características fundamentales de la investigación y experimentación propia de esta ciencia y ponerlo en relación con otros saberes científicos. Al abordar temas de actualidad, esta materia ayuda a promover en el alumnado actitudes de respeto, tolerancia y empatía que posibilitará actuar de forma respetuosa y autónoma, así como detectar y resolver situaciones de conflicto y violencia en el ámbito personal y social a través del diálogo.

Competencia en comunicación lingüística. Todas las competencias específicas de esta materia ayudan a conseguir la Competencia en Comunicación Lingüística que es necesaria para todas las formas de conocimiento y la formación del pensamiento propio, además, permite mejorar la expresión oral y escrita mediante la comprensión y la valoración crítica de textos académicos, científicos y de los medios de comunicación.

Competencia plurilingüe. El conocimiento y análisis de términos técnicos puede también constituir una puerta abierta a expresiones en distintas lenguas clásicas o modernas que exijan transferencias entre ellas como estrategia para ampliar el repertorio lingüístico individual

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. A su vez, esta materia por su naturaleza científica, ayuda a la comprensión del mundo mediante la utilización de métodos científicos y promueve trabajar la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería con el fin de que el alumnado logre objetividad, rigor y crítica en la comprensión del comportamiento de las personas, contrastando diferentes posturas sobre un mismo fenómeno para distinguir entre saber científico, prejuicios y falsas creencias.

Competencia digital. Igualmente, el hecho de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación estén tan presentes en el mundo actual, hace que la Psicología contribuya a la adquisición de esta competencia a través de la búsqueda de información y elaboración de contenidos utilizando herramientas digitales además de aportar conocimientos teóricos sobre mal uso de esta tecnología y conductas adictivas.

Competencia personal, social y aprender a aprender. La materia Psicología se ocupa en particular de la competencia personal, social y de aprender a aprender desde el desarrollo afectivo e intelectual del alumnado, también posibilita que los alumnos desarrollen un estilo de

vida saludable y un bienestar emocional, psicológico y social a lo largo de su vida y una personalidad autónoma, con empatía hacia los demás. Esta competencia es fundamental para el aprendizaje permanente, que, en el mundo en que vivimos, es necesario y dura toda la vida, aportando también un marco teórico sobre los procesos de aprendizaje.

Competencia ciudadana. Por último, esta materia contribuye de manera especial a que los alumnos desarrollen una ciudadanía responsable en esta sociedad cada vez más compleja, para contribuir a la madurez personal, adquiriendo conciencia ciudadana e interpretando los fenómenos y problemas sociales, tomando decisiones al interactuar con otras personas conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en los valores democráticos.

Competencia emprendedora. La materia contribuye a la identificación de fortalezas y debilidades propias y de los demás proporcionando conocimientos técnicos, destrezas y estrategias para el trabajo colaborativo.

Competencia en conciencia y expresión culturales. La materia contribuye a aprender a investigar las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales.

Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.

Las competencias específicas se organizan en seis ejes que se relacionan entre sí: la primera trata de conocer las características de la Psicología como ciencia de la conducta y de los procesos mentales del individuo. La segunda, comprender la evolución del cerebro y las bases biológicas del comportamiento humano. Además, se propone entender los procesos cognitivos básicos como percepción, atención y memoria valorando al ser humano como procesador de información. La cuarta competencia versa sobre las teorías del aprendizaje, la inteligencia y el pensamiento para valorar estas capacidades y juzgar de modo crítico los problemas que plantean. La quinta propone conocer el significado de la motivación, la personalidad y la afectividad como dimensiones esenciales de los seres humanos. Finalmente, la última pretende comprender el proceso de sociabilización y su influencia en la personalidad.

5. CONTENIDO

Contenidos de materia

1.1. La Psicología como ciencia: dimensión teórica y práctica de la Psicología. 1.2. Teorías psicológicas, técnicas y métodos de estudio en Psicología 1.3. Ramas de la Psicología. 1.4. Relación de la Psicología con otras disciplinas (Filosofía, Medicina, Biología, Química...). 1.5. Evolución histórica de la Psicología. 1.6. Principales experimentos psicológicos.
2.1. El cerebro humano. 2.2. La filogénesis y el proceso de hominización. 2.3. Determinantes fisiológicos de la conducta y del conocimiento. 2.4. Estructura y funciones del sistema nervioso central. 2.5. El sistema endocrino. 2.6. Psicología comparada: la conducta de los animales, función adaptativa de la conducta humana. La Psicología evolucionista. 2.7. Técnicas de estudio de las patologías cerebrales y tratamientos de enfermedades en la actualidad. 2.8. Tipología de las enfermedades cerebrales. 2.9. Rasgos innatos y adquiridos. El debate sobre “la tabla rasa” y la heredabilidad de los rasgos psicológicos.
3.1. El ser humano como procesador de información. Los sentidos. 3.2. Atención y percepción. Teorías de la percepción. 3.3. Factores que influyen en la percepción. 3.4. Trastornos perceptivos 3.5. Estructura y funcionamiento de la memoria humana. 3.6. Tipos de memoria y niveles de procesamiento de la información. 3.7. Distorsiones y alteraciones de la memoria. 3.8. La memoria y el aprendizaje. 3.9. El olvido. 3.10. Los sueños. 3.11. Los estados de conciencia y drogas.
4.1. Teorías del aprendizaje. 4.2. Estructuras y estrategias de aprendizaje. 4.3. La inteligencia: teorías de la inteligencia. 4.4. El desarrollo de la inteligencia. 4.5. Evaluación de la inteligencia: el cociente intelectual, su medición y significado. El efecto Flynn. 4.6. La inteligencia emocional y las inteligencias múltiples. 4.7. Inteligencia artificial. 4.8. El pensamiento y sus habilidades. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones. 4.9. La creatividad. 4.10. El razonamiento crítico y medios de comunicación. 4.11. El lenguaje: adquisición del lenguaje y procesos cognitivos

5.1. Naturaleza de la motivación. Teorías de la motivación.
5.2. La motivación: motivos y deseos, la motivación de logro y los procesos de atribución.
5.3. Conflictos y mecanismos de defensa, la frustración.
5.4. Teorías de la personalidad.
5.5. Factores del desarrollo de la personalidad.
5.6. Las emociones: determinantes biológicos y ambientales.
5.7. Los trastornos psicopatológicos, tipología y tratamientos.
5.8. Afectos y trastornos emocionales.
5.9. La función de la conciencia y de los procesos inconscientes.
5.10. La evolución de las emociones y su carácter adaptativo. Las emociones básicas.
5.11. La sexualidad y la afectividad como dimensiones del ser humano.
6.1. Dimensión social y cultural del ser humano: enculturación.
6.2. Socialización. Actitudes, normas y valores en la vida social.
6.3. Relaciones interpersonales. (Propio) Liderazgo, recursos humanos y psicopatologías del trabajo. Recursos humanos.

6. ACTUACIONES

Actividades complementarias y extraescolares.

<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	<i>Breve descripción de la actividad</i>	<i>Temporalización (indicar la SA donde se realiza)</i>
Tarea práctica por bloque	Se presentan varias, desde la lecturas y comentarios, hasta tareas aplicadas	En cada evaluación.

7. METODOLOGÍA

Metodología didáctica. Es enseñanza de adultos a distancia con una sesión semanal de tutoría colectiva y una individual.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Es un alumnado que asiste de manera irregular a las tutorías colectivas y en baja proporción al de matriculados. Hay una sesión semanal por lo que, aunque se recomienda ojear los materiales subidos al aula virtual, solo da tiempo para poder incidir en los conceptos, en sus relaciones y hacer hincapié en lo que es más importante.

Ante la baja asistencia, se ha optado por invitar on-line, a través de TEAMS al alumnado mediante avisos en plataforma y por correo electrónico (además del que hace la propia plataforma online).

La metodología solo puede ser expositiva y muy atenta a las dudas que puedan formular los asistentes, a través del correo externo o vía plataforma.

Se les invita a complementar los conocimientos con lecturas y materiales complementarios como artículos, vídeos, grabaciones de sonido o enlaces. Además, se proporcionan guías didácticas y “píldoras” audiovisuales sobre los conceptos más relevantes y complejos.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

No ha lugar en este tipo de enseñanza

Secuencia de unidades temporales de programación. Es enseñanza de adultos a distancia con una sesión semanal de tutoría colectiva y una individual.

	<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones</i>
PRIMER TRIMESTRE	<i>Bloque I: La Psicología como ciencia: campos, metodología, historia y actualidad. La profesión de psicólogo</i>	<i>Septiembre (1)</i> <i>Octubre (2)</i>
	<i>Bloque II: Bases biológicas de la conducta. Evolución y conducta. Genética y conducta. Elementos y organización del sistema nervioso. Técnicas de exploración cerebral y patologías del sistema nervioso más habituales.</i>	<i>Octubre (1)</i> <i>Noviembre (3)</i>
	<i>Bloques I y III: Repaso, ejemplificaciones y aplicaciones</i>	<i>Noviembre (1)</i>
SEGUNDO TRIMESTRE	<i>Bloque III: Atención, sensación y percepción. La Memoria. Sentidos, percepción y conciencia. El proceso perceptivo. La atención. Complejidad de la memoria. Modelos de la memoria y modelo de procesamiento de la información.</i>	<i>Diciembre (2)</i> <i>Enero (3)</i>
	<i>Bloque IV: El aprendizaje y la Inteligencia. Conceptos básicos del aprendizaje. El condicionamiento clásico y operante. Otros aprendizajes: vicario y cognitivo. Estrategias de aprendizaje. Teorías y evaluación de la inteligencia. Piaget.</i>	<i>Febrero (5)</i>
	<i>Bloques III y IV: Repaso, ejemplificaciones y aplicaciones. Aplicaciones al propio aprendizaje</i>	<i>Marzo (1)</i>
TERCER TRIMESTRE	<i>Bloque V: Motivación, emoción y dimensiones de la sexualidad. Personalidad. Naturaleza, teorías de la motivación y relación con el aprendizaje. Emociones, explicación, conducta emocional y respuestas emocionales. Personalidad: Teoría, modelos, evaluación y trastornos. Psicopatología y terapias.</i>	<i>Marzo (1)</i> <i>Abril (4)</i>
	<i>Bloque VI: Socialización, actitudes y discriminación. Trabajo en grupo y motivación, liderazgo, recursos humanos y psicopatologías del trabajo. Recursos humanos.</i>	<i>Mayo (4)</i>
	<i>Bloques V y VI: Repaso, ejemplificaciones y aplicaciones. Aplicaciones a situaciones vitales y laborales.</i>	<i>Mayo (1)</i>

Materiales y recursos de desarrollo curricular.

	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>
Psicología - 2º Bach.	McGraw-Hill (2023)	Autor: José Ignacio Alonso.	978-84-486-3873-3.
2º BTO SABER HACER	Ed. Santillana (2023)	SERIE COMPRENDE	978-84-144-2371-4

	<i>Materiales y recursos</i>
Impresos	Libros recomendados

Digitales e informáticos	Temario completo Materiales complementarios
Medios audiovisuales y multimedia	Píldora de los conceptos más relevantes y/o complejos Enlaces en temas y conceptos concretos
Manipulativos	No
Otros	Sesiones online y grabadas

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atención a las diferencias individuales del alumnado.

De manera general, el alumnado con necesidades educativas estará atendido conforme a las directrices y procedimientos recogidos en el plan de atención a la Diversidad del centro.

En este curso, en esta asignatura, no nos consta ningún alumno con necesidades de apoyo educativo.

Sí hay una diversidad, ya adelantada, cual es la situación laboral de alguno de sus miembros que afecta al horario de la tutoría colectiva e individual o al acceso puntual a la plataforma. A cada uno se le ha atendido en lo planteado.

9. EVALUACIÓN

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos. (Pag.8 programa / 106 PGA)

Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

Establecemos una escala de observación en la que se revise cada punto de la programación valorándose de 1 a 4 –donde 1 es la calificación más baja y el 4 la más alta- el conjunto de elementos siguiente:

Criterios de evaluación	1	2	3	4
Ajuste de la Programación Didáctica a las características del grupo clase.				
Incorporación a la práctica los resultados y conclusiones más significativas de la evaluación inicial.				
Existencia de un listado de Unidades Temporales de Programación o UU. DD.				
Satisfacción con los resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.				
Incorporación de los datos más significativos de la revisión de la programación de aula a lo largo de las evaluaciones y a la memoria del departamento.				

Nota: Si se ha contestado 1 o 2 a alguna cuestión, han de señalarse qué causas han sido las responsables y proponer medidas que lo corrijan en el curso siguiente.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Psicología son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Criterios de evaluación	Contenidos de materia	Unidad Didáctica	Indicadores de logro	Instrumento de evaluación
1.1 Explicar el origen y el desarrollo histórico de la Psicología hasta constituirse como ciencia independiente, conociendo las principales escuelas psicológicas, valorando las técnicas y los métodos psicológicos a través del análisis crítico de textos. (CCL1, CCL2, CP2)	1.1. La Psicología como ciencia: dimensión teórica y práctica de la Psicología. 1.2. Teorías psicológicas, técnicas y métodos de estudio en Psicología	Bloque I: La Psicología como ciencia: campos, metodología, historia y actualidad. La profesión de psicólogo	1. <i>Explicación histórica de la Psicología:</i> - <i>Identificar las etapas clave en el desarrollo histórico de la Psicología (25%).</i>	Prueba escrita Guía de observación Elija un elemento.
1.2 Distinguir la dimensión teórica y práctica de la Psicología, identificando los objetivos, ramas y métodos, en relación, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología y Economía, estableciendo relaciones interdisciplinares. (STEM2, STEM4, CD1)	1.3. Ramas de la Psicología. 1.4. Relación de la Psicología con otras disciplinas (Filosofía, Medicina, Biología, Química...).	Bloque I: La Psicología como ciencia: campos, metodología, historia y actualidad. La profesión de psicólogo	- <i>Describir las principales escuelas psicológicas y sus aportaciones (25%).</i>	Prueba escrita Trabajo de investigación Elija un elemento.
1.3 Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad. (CPSAA4, CPSAA5, CC1)	1.5. Evolución histórica de la Psicología. 1.6. Principales experimentos psicológicos.	Bloque I: La Psicología como ciencia: campos, metodología, historia y actualidad. La profesión de psicólogo.		Prueba escrita Trabajo de investigación Elija un elemento.
2.1 Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus	2.1. El cerebro humano.	Bloque II: Bases biológicas de la conducta. Evolución y conducta. Genética y conducta.	2. <i>Evolución del cerebro</i>	Prueba escrita

	características específicas de las de otros animales, describiendo la importancia del desarrollo neurológico y las consecuencias que de ellas se derivan. (CCL1, STEM4)	2.2. La filogénesis y el proceso de hominización. 2.6. Psicología comparada: la conducta de los animales, función adaptativa de la conducta humana. La Psicología evolucionista.	Elementos y organización del sistema nervioso. Técnicas de exploración cerebral y patologías del sistema nervioso más habituales.	<p>humano: - <i>Distinguir las características específicas del cerebro humano en comparación con otros animales (20%).</i></p> <p>- <i>Explicar la importancia del desarrollo neurológico y sus consecuencias (20%).</i></p>	Guía de observación Elija un elemento.
					Prueba escrita
2.2 Entender y valorar las diferentes investigaciones del cerebro y su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta, mediante la descripción de enfermedades y trastornos mentales, conociendo las técnicas desarrolladas para su tratamiento. (STEM4, CD1)		2.3. Determinantes fisiológicos de la conducta y del conocimiento. 2.4. Estructura y funciones del sistema nervioso central. 2.7. Técnicas de estudio de las patologías cerebrales y tratamientos de enfermedades en la actualidad. 2.8. Tipología de las enfermedades cerebrales.	Bloque II: Bases biológicas de la conducta. Evolución y conducta. Genética y conducta. Elementos y organización del sistema nervioso. Técnicas de exploración cerebral y patologías del sistema nervioso más habituales.	<p>- <i>Trabajo de investigación</i></p>	Trabajo de investigación
			Elija un elemento.		
			Prueba escrita		
2.3 Comprender y reconocer algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas. (CPSAA4, CPSAA5, CC1)		2.3. Determinantes fisiológicos de la conducta y del conocimiento. 2.9. Rasgos innatos y adquiridos. El debate sobre "la tabla rasa" y la heredabilidad de los rasgos psicológicos.	Bloque II: Bases biológicas de la conducta. Evolución y conducta. Genética y conducta. Elementos y organización del sistema nervioso. Técnicas de exploración cerebral y patologías del sistema nervioso más habituales.	<p>Guía de observación</p>	Guía de observación
			Elija un elemento.		
			Prueba escrita		
2.4 Investigar la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, valorando la importancia de la relación entre ambos. (CPSAA4, CPSAA5, CC1)		2.3. Determinantes fisiológicos de la conducta y del conocimiento. 2.5. El sistema endocrino.	Bloque II: Bases biológicas de la conducta. Evolución y conducta. Genética y conducta. Elementos y organización del sistema nervioso. Técnicas de exploración cerebral y patologías del sistema nervioso más habituales.	<p>- <i>Trabajo de investigación</i></p>	Trabajo de investigación
			Elija un elemento.		
			Prueba escrita		

<p>3.1 Conocer el funcionamiento de los sentidos y comprender la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, distinguiendo las aportaciones de las principales teorías sobre la percepción y apreciando la relevancia que tienen las influencias individuales y sociales en la misma. (CCL1, CCL2)</p>	<p>3.1. El ser humano como procesador de información. Los sentidos.</p> <p>3.2. Atención y percepción. Teorías de la percepción.</p> <p>3.3. Factores que influyen en la percepción.</p> <p>3.4. Trastornos perceptivos</p>	<p>Bloque III: Atención, sensación y percepción. La Memoria. Sentidos, percepción y conciencia. El proceso perceptivo. La atención. Complejidad de la memoria. Modelos de la memoria y modelo de procesamiento de la información.</p>	<p>3. <i>Funcionamiento de los sentidos y percepción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir cómo funcionan los sentidos (vista, oído, tacto, etc.) (15%). <p>Prueba escrita</p> <p>Guía de observación</p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>3.2 Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana investigando las aportaciones de algunas teorías actuales, comprendiendo el origen y los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizando sus aportaciones en su propio aprendizaje. (STEM2, CD1)</p>	<p>3.5. Estructura y funcionamiento de la memoria humana.</p> <p>3.6. Tipos de memoria y niveles de procesamiento de la información.</p> <p>3.7. Distorsiones y alteraciones de la memoria.</p> <p>3.8. La memoria y el aprendizaje.</p> <p>3.9. El olvido.</p>	<p>Bloque III: Atención, sensación y percepción. La Memoria. Sentidos, percepción y conciencia. El proceso perceptivo. La atención. Complejidad de la memoria. Modelos de la memoria y modelo de procesamiento de la información.</p>	
<p>3.3 Comprender las características del sueño y de los estados alterados de conciencia motivados por el consumo de drogas, valorando críticamente los factores que conducen a su uso y abuso, y las consecuencias de su consumo, mediante el desarrollo de la autonomía y el criterio propio frente a las presiones sociales. (CPSAA3.1, CC1, STEM5)</p>	<p>3.10. Los sueños.</p> <p>3.11. Los estados de conciencia y drogas.</p>	<p>Bloque III: Atención, sensación y percepción. La Memoria. Sentidos, percepción y conciencia. El proceso perceptivo. La atención. Complejidad de la memoria. Modelos de la memoria y modelo de procesamiento de la información.</p>	
<p>4.1 Conocer las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, iniciándose en la comprensión de este fenómeno, comprobando sus aplicaciones en el campo social y utilizando sus conocimientos para mejorar su propio aprendizaje. (CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5)</p>	<p>4.1. Teorías del aprendizaje.</p> <p>4.2. Estructuras y estrategias de aprendizaje.</p>	<p>Bloque IV: El aprendizaje y la Inteligencia. Conceptos básicos del aprendizaje. El condicionamiento clásico y operante. Otros aprendizajes: vicario y cognitivo. Estrategias de aprendizaje. Teorías y evaluación de la inteligencia. Piaget.</p>	
<p>4. <i>Teorías del aprendizaje:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las principales teorías del aprendizaje (conductismo, cognitivismo, etc.) <p>Prueba escrita</p> <p>Trabajo de investigación</p> <p>Elija un elemento.</p>			

<p>4.2 Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando críticamente la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de (CCL2, CCL4, CPSAA1.2)</p>	<p>4.3. La inteligencia: teorías de la inteligencia. 4.4. El desarrollo de la inteligencia. 4.5. Evaluación de la inteligencia: el cociente intelectual, su medición y significado. El efecto Flynn. 4.6. La inteligencia emocional y las inteligencias múltiples. 4.8. El pensamiento y sus habilidades. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones. 4.9. La creatividad. 4.10. El razonamiento crítico y medios de comunicación. 4.11. El lenguaje: adquisición del lenguaje y procesos cognitivos</p>	<p>Bloque IV: El aprendizaje y la Inteligencia. Conceptos básicos del aprendizaje. El condicionamiento clásico y operante. Otros aprendizajes: vicario y cognitivo. Estrategias de aprendizaje. Teorías y evaluación de la inteligencia. Piaget.</p>	<p>(10%). -Identificar los factores determinantes en el proceso de aprendizaje (10%).</p>	<p>Prueba escrita Guía de observación Elija un elemento.</p>
<p>4.3 Evaluar los aspectos positivos y negativos de la inteligencia artificial, identificando los peligros que puede representar, evitando la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas, y analizando las diferencias y similitudes entre los lenguajes, el razonamiento y la creatividad humana y artificial. (CPSAA1.2, CC1)</p>	<p>4.7. Inteligencia artificial.</p>	<p>Bloque IV: El aprendizaje y la Inteligencia. Conceptos básicos del aprendizaje. El condicionamiento clásico y operante. Otros aprendizajes: vicario y cognitivo. Estrategias de aprendizaje. Teorías y evaluación de la inteligencia. Piaget.</p>		<p>Trabajo de investigación Prueba escrita Elija un elemento.</p>
<p>5.1 Seleccionar información acerca de las teorías sobre la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos y la frustración, valorando la importancia de la motivación en el ámbito educativo y laboral. (CCL3, STEM2, STEM4)</p>	<p>5.1. Naturaleza de la motivación. Teorías de la motivación. 5.2. La motivación: motivos y deseos, la motivación de logro y los procesos de atribución. 5.3. Conflictos y mecanismos de defensa, la frustración.</p>	<p>Bloque V: Motivación, emoción y dimensiones de la sexualidad. Personalidad. Naturaleza, teorías de la motivación y relación con el aprendizaje. Emociones, explicación, conducta emocional y respuestas emocionales. Personalidad: Teoría, modelos, evaluación y trastornos. Psicopatología y terapias.</p>	<p>5. Teorías de la motivación: - Clasificar las teorías de la motivación (intrínseca, extrínseca, etc.) (5%).</p>	<p>Prueba escrita Guía de observación Elija un elemento.</p>
<p>5.2 Describir, estableciendo semejanzas y diferencias, las diversas teorías de la personalidad</p>	<p>5.4. Teorías de la personalidad. 5.5. Factores del desarrollo de la</p>	<p>Bloque V: Motivación, emoción y dimensiones de la sexualidad. Personalidad. Naturaleza,</p>	<p>-Relacionar la</p>	<p>Prueba escrita</p>

<p>reconociendo sus aportaciones y distinguiendo los cambios que se producen en cada fase de desarrollo valorando críticamente las limitaciones de algunos métodos y estrategias para la evaluación de la personalidad. (CCL3, CPSAA2, CPSAA3.1)</p>	<p>personalidad.</p> <p>5.6. Las emociones: determinantes biológicos y ambientales.</p>	<p><i>teorías de la motivación y relación con el aprendizaje. Emociones, explicación, conducta emocional y respuestas emocionales.</i> <i>Personalidad: Teoría, modelos, evaluación y trastornos. Psicopatología y terapias.</i></p>	<p><i>motivación con otros procesos cognitivos (5%).</i></p>	<p><i>Guía de observación</i></p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>5.3 Entender y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, conociendo las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio. (STEM2, STEM4, STEM5)</p>	<p>5.7. Los trastornos psicopatológicos, tipología y tratamientos.</p>	<p><i>Bloque V: Motivación, emoción y dimensiones de la sexualidad. Personalidad. Naturaleza, teorías de la motivación y relación con el aprendizaje. Emociones, explicación, conducta emocional y respuestas emocionales.</i> <i>Personalidad: Teoría, modelos, evaluación y trastornos. Psicopatología y terapias.</i></p>		<p><i>Prueba escrita</i></p> <p><i>Registro anecdotico</i></p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>5.4 Reconocer y valorar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, valorando la repercusión que tiene en nuestro desarrollo vital y personal y especificando sus determinantes hereditarios y aprendidos. (CPSAA2, CPSAA3.1)</p>	<p>5.6. Las emociones: determinantes biológicos y ambientales.</p> <p>5.7. Los trastornos psicopatológicos, tipología y tratamientos.</p> <p>5.8. Afectos y trastornos emocionales.</p> <p>5.9. La función de la conciencia y de los procesos inconscientes.</p>	<p><i>Bloque V: Motivación, emoción y dimensiones de la sexualidad. Personalidad. Naturaleza, teorías de la motivación y relación con el aprendizaje. Emociones, explicación, conducta emocional y respuestas emocionales.</i> <i>Personalidad: Teoría, modelos, evaluación y trastornos. Psicopatología y terapias.</i></p>	<p><i>Guía de observación</i></p> <p>Elija un elemento.</p>	<p><i>Prueba escrita</i></p> <p><i>Guía de observación</i></p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>5.5 Apreciar la importancia que, en el desarrollo y maduración del individuo, tienen las relaciones afectivas y sexuales, promoviendo actitudes maduras, igualitarias y tolerantes ante la diversidad sexual. (STEM2, STEM4, STEM5)</p>	<p>5.10. La evolución de las emociones y su carácter adaptativo. Las emociones básicas.</p> <p>5.11. La sexualidad y la afectividad como dimensiones del ser humano.</p>	<p><i>Bloque V: Motivación, emoción y dimensiones de la sexualidad. Personalidad. Naturaleza, teorías de la motivación y relación con el aprendizaje. Emociones, explicación, conducta emocional y respuestas emocionales.</i> <i>Personalidad: Teoría, modelos, evaluación y trastornos. Psicopatología y terapias.</i></p>		<p><i>Prueba escrita</i></p> <p><i>Registro anecdotico</i></p> <p>Elija un elemento.</p>
<p>6.1 Comprender y apreciar la dimensión social del ser humano y las diferencias culturales valorando su impacto en el comportamiento de los individuos. (CC1, CCEC2)</p>	<p>6.1. Dimensión social y cultural del ser humano: enculturación.</p>	<p><i>Bloque VI: Socialización, actitudes y discriminación. Trabajo en grupo y motivación, liderazgo, recursos humanos y psicopatologías del trabajo. Recursos humanos.</i></p>	<p>6. <i>Dimensión social y diferencias culturales:</i></p>	<p><i>Prueba escrita</i></p> <p><i>Prueba práctica</i></p> <p>Elija un elemento.</p>

<p>6.2 Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, reconociendo las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos, elaborando conclusiones acerca del poder de persuasión que producen las masas. (CC1, STEM4)</p>	<p>6.2. Socialización. Actitudes, normas y valores en la vida social.</p>	<p><i>Bloque VI: Socialización, actitudes y discriminación. Trabajo en grupo y motivación, liderazgo, recursos humanos y psicopatologías del trabajo. Recursos humanos.</i></p>	<p>- Comprender la influencia de la cultura en el comportamiento humano (5%). - Valorar las diferencias culturales y su impacto en las interacciones sociales (5%).</p> <p>Prueba escrita Guía de observación Elija un elemento.</p>
<p>6.3 Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, identificando los errores psicológicos que se producen en su gestión, buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas y valorando la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas. (CE2, STEM4)</p>	<p>6.3. Relaciones interpersonales. <i>(Propio) Liderazgo, recursos humanos y psicopatologías del trabajo. Recursos humanos.</i></p>	<p><i>Bloque VI: Socialización, actitudes y discriminación. Trabajo en grupo y motivación, liderazgo, recursos humanos y psicopatologías del trabajo. Recursos humanos.</i></p>	<p>Prueba escrita Trabajo de investigación Elija un elemento.</p>
<p>6.4 Generar un criterio propio, analizando las comunidades virtuales y las redes sociales, reconociéndolos como nuevos espacios colectivos con dinámicas propias y generadores, tanto de oportunidades como de riesgos, investigando críticamente en páginas de internet. (CCL2, CCL3, CD4)</p>	<p>6.3. Relaciones interpersonales.</p>	<p><i>Bloque VI: Socialización, actitudes y discriminación. Trabajo en grupo y motivación, liderazgo, recursos humanos y psicopatologías del trabajo. Recursos humanos.</i></p>	<p>Prueba escrita Guía de observación Elija un elemento.</p>

Nota sobre los instrumentos de evaluación: *La prueba escrita es común y las otras se proponen fundamentalmente en las sesiones de tutoría o como trabajo alternativo para cada evaluación.*

Indicadores de logro:**1. Explicación histórica de la Psicología:**

- Identificar las etapas clave en el desarrollo histórico de la Psicología (25%).
- Describir las principales escuelas psicológicas y sus aportaciones (25%).

2. Evolución del cerebro humano:

- Distinguir las características específicas del cerebro humano en comparación con otros animales (20%).
- Explicar la importancia del desarrollo neurológico y sus consecuencias (20%).

3. Funcionamiento de los sentidos y percepción:

- Describir cómo funcionan los sentidos (vista, oído, tacto, etc.) (15%).
- Comprender la percepción como un proceso subjetivo y limitado (15%).

4. Teorías del aprendizaje:

- Reconocer las principales teorías del aprendizaje (conductismo, cognitivismo, etc.) (10%).
- Identificar los factores determinantes en el proceso de aprendizaje (10%).

5. Teorías de la motivación:

- Clasificar las teorías de la motivación (intrínseca, extrínseca, etc.) (5%).
- Relacionar la motivación con otros procesos cognitivos (5%).

6. Dimensión social y diferencias culturales:

- Comprender la influencia de la cultura en el comportamiento humano (5%).
- Valorar las diferencias culturales y su impacto en las interacciones sociales (5%).

10. Concreción de planes, programas y proyectos

Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

Planes, programas y proyectos	Implicaciones de carácter general desde la materia	Temporalización (indicar la SA donde se trabaja)
Plan de Lectura	Promoción explícita de las tareas	En las lecturas de los temas y en las de los materiales complementarios.
Plan de Atención a la Diversidad	Se tienen previstas actividades, materiales y adaptaciones para este alumnado. Se tiene en cuenta, flexibilizando, las situaciones personales y laborales del alumnado.	Todo el curso
Plan TIC	Salvo la presencialidad (escasa) el resto son tareas y actividades con ordenador y en Internet	Todos los trimestres; en cada tipo de tarea.
Plan de acción tutorial	Se trata de guiar y orientar el trabajo en la materia.	En todo el curso, habiendo momentos especiales: comiendo de cada trimestre y antes de las evaluaciones